

Universidad Nacional de La Plata

Facultad de Periodismo y Comunicación Social

Extensión Formosa

Tesis: “Embarazo precoz y educación sexual”

Análisis de caso en dos colegios de nivel medio de Clorinda,
Formosa.

Tesista: Lynch, María Emilia.

Legajo: 18124/7 - mamelynch@hotmail.com

Directora de tesis: Prof. Suarez, Claudia

Fecha de entrega: octubre de 2014.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	PÁG. 3
AGRADECIMIENTOS.....	PÁG. 4
CAPÍTULO I : Introducción.....	PÁG. 5
CAPÍTULO II: El Marco Legal.....	PÁG. 8
CAPÍTULO III: Comunicación, Prácticas Socioculturales y Subjetividad	PÁG. 15
CAPÍTULO IV: Trabajo de Campo: su abordaje.....	PÁG. 17
CAPÍTULO V: Algo más sobre la aplicabilidad en el campo.....	PÁG. 33
CAPÍTULO VI: Conclusiones.....	PÁG. 42
BIBLIOGRAFÍA.....	PÁG. 46
ANEXO.....	PÁG. 51

PRESENTACIÓN

El presente corpus teórico propone dilucidar los alcances de la implementación de la Ley 26.150, cuya nominación corresponde al Programa Nacional de Educación Sexual y a partir de ella, el propósito está centrado en visualizar su implementación en dos instituciones escolares de la Ciudad formoseña de Clorinda.

La metodología utilizada para el trabajo resultó decisiva para el ordenamiento de la tarea de campo, la sistematización de los datos y la recopilación de la información utilizada para el desarrollo de esta tesis.

El acercamiento al tema “Embarazo precoz y Educación Sexual” en esta situación contextual mostró que en la actualidad aún se conserva cierto grado de reticencia hacia su tratamiento. Esto quedó evidenciado en las negativas para obtener los testimonios de parte de directivos de otras instituciones, plantel docente y de los padres de alumnas adolescentes asistentes a las instituciones educativas seleccionadas.

Se trata de un tema “sensible” para esta comunidad, considerado “tabú”, aspecto que, decididamente, complejizó su abordaje y por lo que se encontró la limitante de enfocarlo a partir del estricto análisis de caso.

Las páginas que componen esta tesis son la resultante de lo que pudo indagarse en el propio campo de investigación, con la interpretación de los datos recabados.

En su estructura interna se compone de seis capítulos que mostrarán distintas dimensiones de categorías teóricas que se entrecruzan y que interpelan a seguir repensando esta temática, dado que esta tesis solo presenta una aproximación, a un abordaje que amerita una continuidad y profundización puesto que el espíritu de la legislación vigente lo plantea de manera explícita, aunque aún falte mucho para que, efectivamente, en la práctica se cumpla en un todo conforme a lo planteado por la normativa.

Clorinda representada por dos instituciones. Sus alumnas y sus voces constituyen la polifonía que se recupera en las páginas venideras. La ley nacional, su adaptación provincial y los parámetros contextuales en su interpretación son el resultado de una visión posible, esa que se comparte en esta tesis.

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo no hubiera sido posible sin la contribución de los actores sociales que han intervenido y colaborado, desde sus roles y con el aporte de sus palabras.

A los entrevistados, a los docentes de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP, Extensión Formosa que posibilitaron la adquisición de herramientas para mi formación académica.

A Dios mi pilar fundamental, que día a día me mostró que con paciencia, humildad y sabiduría todo es posible.

A Carlos mi padre, por su apoyo emocional y económico, por enseñarme el valor de la educación como uno de los principios fundamentales que hacen a la liberación del hombre. A mi madre Norma Cantón por apoyarme en momentos difíciles durante la carrera.

A todas mis compañeras de estudio de las cuales con sus charlas, e intercambio de ideas enriquecieron mi crecimiento profesional. A Graciela una gran amiga, por facilitarme los contactos para observar y entrevistar durante la tesis. A Elisa Neder, por recibirme en su casa los 5 años de mi carrera. A mi hermana Agustina (socióloga) por incentivar me y ayudarme a poner en palabras algunas ideas fugaces que tenía.

Quisiera agradecer especialmente a mi directora de tesis, Claudia Suarez por su paciencia y por acompañarme en este proceso, por brindarme generosamente todo su conocimiento.

A la UNLP, que a través de su Casa de Altos Estudios, la FPyCS de La Plata, no solo significó para mí un lugar de formación en saberes sino también un ámbito donde pude aprender y desarrollarme fundamentalmente como persona. Por eso, espero honrarla con mi título en un futuro y ser fiel a los principios que me inculcó mi familia y dicha Institución.

A todos, muchas gracias.

María Emilia Lynch

Octubre de 2014

CAPÍTULO I

Introducción

El Embarazo Precoz. La Legislación Argentina

La presente tesis tuvo como propósito constatar la incidencia de la Ley nacional 26.150, que corresponde al “Programa de Educación Sexual Integral”, respecto del asunto de embarazo precoz, en la ciudad Clorinda, provincia de Formosa. Esto atendiendo a un proceso de investigación sobre el tema y poniendo la lupa analítica sobre dos instituciones escolares de nivel medio.

Respecto de su abordaje resulta pertinente mencionar que el rastreo de datos corresponde a un periodo acotado a los años 2010-2014 y, principalmente, responde a focalizar el centro de la problemática en las expectativas que la población femenina adolescente pone en el primer plano, como eje de sus intereses prioritarios.

Para la indagación del problema, objeto de este corpus, se partió de un estudio de caso sobre el que se realizó un mapeo de situación en dos escuelas de nivel medio, correspondientes al ámbito público. Como primer análisis de referencia se tomó la Escuela Provincial, N° 49 “General San Martín” y para el segundo caso, la Escuela de Educación Técnica, N° 8 “17 de Octubre”. Ambas instituciones se encuentran situadas en la localidad de Clorinda, segunda ciudad en importancia de la provincia, ubicada geográficamente a 113 Km de Formosa Capital. Durante el último censo realizado en el año 2010, según el INDEC, la localidad de Clorinda cuenta con 52.837 habitantes. Dicha ciudad es la cabecera del departamento Pilcomayo. Se encuentra ubicada en la margen derecha del río Pilcomayo, aproximadamente, a 10 Km de la desembocadura en el río Paraguay a 4 Km de la frontera República del Paraguay, (limita con la capital del país vecino) por el puente internacional San Ignacio de Loyola, sobre el río Pilcomayo. Su actividad económica es caracterizada principalmente por el comercio independiente. También desde el año 2003 se instaló una extensión universitaria para la Carrera de Abogacía, de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), como en el caso de la Carrera de Contador Público.

En la actualidad, la ciudad de Clorinda está gobernada por el intendente Manuel Celauro, siendo electo en el año 2011, como referencia del mismo, ya tuvo su primer periodo como mandatario del municipio en los años noventa.

En cuanto al sistema educativo, la ciudad clorindense cuenta con 18 escuelas, dos de ellas son colegios de carácter privado.

En cuanto a los centros educativos analizados para este trabajo sus ubicaciones son las siguientes: Escuela Provincial N°49, “General San Martín” está ubicada en la zona céntrica de la ciudad, a lado del centro comercial, geográficamente situado entre las calles Paraguay, entre Sarmiento y Alberdi, tiene un total de 104 alumnos; mientras que la Escuela de Educación Técnica N°8, “17 de Octubre” se encuentra situada en la zona periférica de la ciudad, en el Barrio 1° de Mayo, cuyo perfil socio-económico es de menos recursos, en cuanto a los alumnos que acuden en esta institución es de 122 personas.

Mediante el trabajo campo, en las escuelas N°49 y N°8, se efectuaron entrevistas a los respectivos directores, principales autoridades de los mencionados establecimientos: Sr. Jorge Casco y la Sra. Mirna Molinas, respectivamente. Del mismo modo, se establecieron entrevistas a otros sujetos sociales partícipes, como las figuras de los representantes del cuerpo docente, para que realicen su aporte al tema, desde su experiencia en el proceso educativo. Así, se contó con los testimonios de la Profesora de Físico-Química, Mirna Salinas, quien habilitó la opción de poder sumar al trabajo de indagación la técnica de observación participante.

Por otro lado, también se incorporó el relato de la Profesora, María Elsa Bocelli, reconocida escritora en la provincia, quien, actualmente, se desempeña como docente de la materia Lengua y Literatura, en la Escuela N°8. Ella fue la encargada de explicar cómo pone en diálogo su área disciplinar con la enseñanza de la sexualidad integral, en el ámbito escolar.

La investigación se centró en la utilización de la técnica de entrevistas abiertas, lo que contribuyó a dilucidar las realidades pedagógicas de la aplicabilidad de Ley 26.150 y mediante las cuales se pudo desentrañar el rol fundamental de determinadas prácticas socio-culturales.

Por otra parte, se elaboraron y entregaron cuestionarios a las alumnas de ambas escuelas, estudiantes que conforman un grupo etario entre 15 y 17 años. Las respuestas que proporcionaron las destinatarias conservaron un grado de reserva y privacidad, por lo que fueron de carácter anónimo. Esta decisión se tomó en función del abordaje de ciertos puntos clave respecto de su sexualidad personal e individual en el que también se entrecruzaron aspectos que las mismas adolescentes asocian a las instituciones educativas a las que asisten.

Dichos cuestionarios, fueron relevantes como metodología aplicada al tratamiento del tema, para la posterior obtención de cálculos estadísticos realizados, lo que determinó los porcentajes que serán presentados a lo largo de esta tesis.

Cabe consignar que también se llegaron a obtener opiniones formadas por parte de los adolescentes, y algunas otras fueron recabadas desde la espontaneidad verbal que fue surgiendo.

La importancia de la recolección de estos datos está estrictamente asociada a los motivos que le dieron origen a la Ley 26.150, Programa Nacional de Educación Sexual Integral, los que son indisociables de una saludable educación sexual de los jóvenes, aspecto muy significativo en todas las geografías argentinas aunque pareciera que en aquellos sitios que ocupan espacios alejados de los circuitos centrales del país; como lugares periféricos como la frontera, estas cuestiones denotan y ponen un plus a favor de la educación sexual en las escuelas, donde se forman los hombres y mujeres del futuro.

Desentrañar la trama que se traza en torno a esta dimensión de aplicabilidad de la ley en este contexto particular es uno de los desafíos que esta investigación propone.

Capítulo II

El Marco Legal

Abordar el tema de la educación sexual en las instituciones escolares obliga a mencionar la preponderancia de dos leyes nacionales que se entrecruzan en fines, metas y propósitos.

Se trata de las Leyes “Programa Nacional de Educación Sexual Integral” N° 26.150 y la de Educación Nacional, Ley N° 26.206, sancionada la primera el 4 de octubre de 2006 y promulgada el 23 del mismo año, mientras que la segunda ley se sancionó el 14 de diciembre de 2006 y se promulgó el 27 del mismo mes.

Las mencionadas normas, que se encuentran vigentes en todas las latitudes geográficas que componen nuestro país, atraviesan con su espíritu a todos los estudiantes de la Argentina.

Sin embargo, si bien los lineamientos generales son de alcance nacional, cada territorio puede adecuar a sus propias realidades los planteos que se estipulan en la legislación.

Es por ello, que para poder circunscribir su aplicabilidad en las instituciones escolares seleccionadas se toman, se recogen y se interpretan las voces de los actores sociales partícipes de este proceso, para ser conjugados en una suerte de “polifonía temática” de los sentidos que se pronuncian en torno de este tema.

Entonces, desde el doble abordaje de ambas leyes se ponen en evidencia estrategias que se utilizan en estos espacios de formación educativa formal como ejemplo de un trabajo colectivo y conjunto.

Los Principios básicos rectores

La Ley Nacional argentina N° 26.150 del Programa Nacional de Educación Sexual Integral fue sancionada el 4 de octubre de 2006 y promulgada el 23 de octubre del mismo año. Está destinada a los educandos de todo el país, de forma obligatoria, tanto del sector público como privado, desde el nivel inicial hasta el superior de formación docente de educación técnica no universitaria. De forma tal, el modelo pedagógico tiene en cuenta el

nivel de escolaridad, la edad y las necesidades en las que se encuentra cada Institución, según contempla la ley, para llevar adelante su tratamiento.

Como premisa, esta legislación tiene entre los objetivos y la forma de organizar los lineamientos la propuesta de un avance para educación sexual de los niños y los adolescentes.

Se trata de “una norma abarcativa tanto en la enseñanza pública como privada y se remite a las experiencias sociales que hayan tenido las vivencias particulares de las distintas jurisdicciones del país: Nación, provincias, gobierno autónomo de la Ciudad de Buenos Aires y todos los Municipios del territorio argentino”, según lo que sostiene el abogado, Carlos Alberto Lynch, en relación a los alcances de la ley¹.

El recorrido

Para el tratamiento de esta tesis se ha puesto la lupa interpretativa sobre dos realidades respecto a la aplicación de la ley. Se trata de dos instituciones educativas que funcionan como casos testigos: la Escuela de Educación Provincial N° 49 “General San Martín” y Escuela Provincial de Educación Técnica N°8 “17 de Octubre”. En ambos colegios se entrevistaron a directores, docentes y alumnos acerca del proceso que asumen mediante dicho programa educativo.

Según la directora de la escuela N°8, Mirna Molinas, “la ley sobre educación sexual se aplica en todos los niveles educativos, de acuerdo a la edad y en todas las materias como matemática, físico-química, literatura y biología”. Como metodología pedagógica se diseña de acuerdo a la asignatura que cada profesor enseña, donde el tema a tratar se da en un tiempo estimado de 40 minutos en adelante, una vez cada tres meses, teniendo en cuenta que el sistema educativo en la escuela es de carácter trimestral. Esto denota el reconocimiento y compromiso que la institución asume como formador fundamental del desarrollo evolutivo en los alumnos y reivindica la responsabilidad que tienen como principales agentes luego de la familia.

Al mismo tiempo, cabe remarcar que las nuevas generaciones vienen con una información adicional producto de la globalización mediante el avance tecnológico y ello hace que el adolescente, que atraviesa por un proceso de cambio hormonal, tenga una necesidad mayor, una inquietud extra respecto de conocer un poco más sobre la sexualidad. Entonces, recurre a la web como fuente de consulta, con el peligro que ello conlleva de manera implícita. Es este uno de los motivos la necesidad de anclar en este punto y reforzar la Ley 26.150 “Programa de Educación Sexual Integral” desde el establecimiento educativo, para que el educando sea consciente de las responsabilidades que implica la sexualidad desde la

¹Abogado, Carlos Alberto Lynch, en la actualidad es asesor en Derecho de Familia, en la ciudad de Clorinda, Formosa.

parte afectiva, física, los riesgos como las enfermedades, el embarazo precoz, reconociendo los buenos valores, el respeto hacia uno mismo y los demás, para permitirse gozar de una vida más saludable y autónoma en la sociedad.

Si bien debería ser un aspecto “conversable” en el seno del hogar, es decir, que parta el tratamiento y la explicación del tema de la sexualidad –en todos sus aspectos- por parte de la institución más próxima (la familia), en ocasiones por falta de herramientas son los progenitores quienes delegan en la escuela esa tarea: la de informar sobre todos los temas y en particular en este, que resulta de difícil tratamiento, a menudo tabú.

En términos específicos, la ley trabaja en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, en conjunto al Consejo Federal de Cultura y Educación, según lo contempla en su Art.º 2. Es de esta forma que puede considerarse que “esta normativa tiene una articulación mediante la cual se convierte en el espacio donde se realizan los lineamientos curriculares en articulación con los distintos municipios de las provincias”².

Además, el Art. 3, comprende “Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas”. Ello, refiere a que sea de carácter natural y continuo para que el alumno pueda desarrollar y consolidar, de modo más firme, los conocimientos que implica la educación sexual, ya que el tema es considerado nuevo, por lo que las instituciones años atrás nunca habían trabajado esta temática.

En esa misma línea se contempla que los saberes deben provenir de una fuente confiable y segura, como medida principal se entenderá la concientización responsable sobre la sexualidad integral, que propende, por ejemplo, a la valoración del cuerpo humano, el aseo personal, a los cambios puberales, al acto sexual, la prevención de enfermedades, el uso apropiado de anticonceptivos, también casos de embarazos y otros aspectos relacionados. Para ello, se garantizará la igualdad de condiciones, sin discriminación y libertad como los valores que orientan el ejercicio de la ciudadanía y está dirigido a personas tomadas como sujetos de derechos.

Por lo tanto, y para adaptar la aplicabilidad de la ley a distintos contextos, cada provincia deberá realizar su propio proyecto institucional, para llevar adelante los lineamientos nacionales y luego incorporarlos a las instancias curriculares. Cada comunidad educativa, incluirá en el proceso de elaboración de su proyecto la adaptación de las propuestas a su realidad económica, social, cultural y política, en el marco del respeto a su bagaje de ideas, consignas y principios institucionales y a las convicciones de sus miembros.

² Ley 26.150, sancionada el 4 de octubre de 2006. <http://www.suteba.org.ar/download/ley-nacional-n-26150-educacion-sexual-integral-24818.pdf>, www.suteba.org.ar. Fecha de consulta: 21-09-2014.

Es por ello, que según la legislación en su Artículo 8 establece, un seguimiento de las actividades obligatorias realizadas. Este punto, claramente requiere de un control en cuanto a las actividades que se proponen desde la institución educativa, la clase que el docente prepara y el método didáctico con que lleva a cabo en el aula. Por esta razón, este artículo garantiza una permanente capacitación gratuita para el educador con el propósito que pueda incluir en su programa el tema de la educación sexual integral.

En referencias a las prácticas pedagógicas, la profesora de Físico- Química, Mirna Salinas, afirmó que “cada trimestre desarrolla nuevos temas, por ejemplo, a los alumnos de 12 y 13 años se les enseña sobre los cambios hormonales tanto interior como exterior, el crecimiento del bello, el cambio de voz y las nuevas modificaciones emocionales”³.

Asimismo, la docente reconoció que los adolescentes en clase muestran una inquietud de conocer cada vez más sobre esta etapa hormonal, dado que manifiestan explícitamente la predisposición a través de preguntas y opiniones formadas que vienen consigo.

Tanto es así, que la articulación entre el proceso de enseñanza y aprendizaje se torna más flexible, de modo que el docente y alumno pueden establecer un clima armónico, que facilita no solo la comprensión de los temas tratados, sino el mensaje que le queda al alumno.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS). “La Educación sexual integral refiere a una dimensión fundamental del derecho del ser humano, se expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, editoriales, valores, actividades, prácticas, roles y relaciones”. En otras palabras, todo un compendio de los valores del hombre y la humanidad⁴.

Además, la (OMS) manifiesta que “La sexualidad se practica y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos”.

Por otra parte, la profesora de Literatura, María Elsa Bocelli, actual docente de la escuela N°8 afirma: “con los cuadernillos otorgados desde el Ministerio de Educación de la Nación amplié más la búsqueda de informaciones en libros inspirados en la enseñanza sobre la sexualidad”. De esta manera, se tuvo en cuenta las principales realidades dentro de la institución y se puede considerar qué puntos son claves a la hora de abordar el tema escogido”. A la vez, la docente reconoció que “mediante el conocimiento adquirido notó el prejuicio existente en la sociedad, que hablar de sexualidad refiere solo al acto sexual y

³Profesora de Físico-Química, Mirna Salinas, actual docente en la Escuela de Institución Técnica, N° 8 “17 de Octubre”.

⁴ Consideraciones de la “Organización Mundial de la Salud” (OMS) sobre Educación Sexual Integral, <http://portal.educacion.gov.ar/secundaria/files/2013/03/Cuaderno-ESI-Secundaria-2-webpdf.pdf>, portal.educacion.gov.ar, P 11. Fecha de consulta: 21-09-2014.

en realidad responde a muchas otras cuestiones como el desarrollo físico del chico o la autoestima sobre todo en una edad donde muchas veces se guían por estereotipos que venden en la televisión”⁵.

Como ejemplo de su tarea -con esta temática- la profesora trabaja en su entorno áulico con estrategias pedagógicas mediadas por el uso de textos literarios como, la novela *Ana Karénina*, del autor León Tolstói, en donde se escribe la historia amorosa de personajes que resultan muy enriquecedores para abordar el tema. “El chico a través de la lectura tiene que analizar y responder en qué parte de la obra identifica, por ejemplo, la seducción, el amor, la pasión entre los personajes”, y en esa perspectiva de análisis trabaja “de forma oral y participativa”. Asimismo, como parte de la implementación de su propuesta didáctica junto a un colega de la institución están preparando estrategias para trabajar con la obra *Ojos de Perro Siberiano*, una pieza de Antonio Santa Ana. La perspectiva de abordaje tendrá que ver con el uso de otra herramienta: la representación a través de títeres. Para ello, temática, estrategia educativa y planteamiento de las generalidades de la ley estarán en consonancia y a disposición de “todos los cursos, de forma recreativa para reivindicar la importancia de inculcar al alumno los buenos valores acerca de los conocimientos sobre la sexualidad, para la toma de decisiones conscientes, para que puedan desempeñar su vida adulta, con conocimientos precisos comenzando por el respeto a su cuerpo, los cambios físicos y psíquicos, la práctica sexual, enfermedades y otras situaciones que se van dando a lo largo del desarrollo del adolescente y de ese mismo modo respetando sus derechos”.

Sobre esto, el Dr. Lynch reivindicó el contenido del Art. 9 de la Ley 26.150 “certeramente la ley hace una alusión especial a los aspectos de la educación sexual, que tiene como principios fundamentales ampliar la información sobre los aspectos biológicos, fisiológicos, genéticos, psicológicos, éticos, jurídicos y pedagógicos en relación a la sexualidad de niños, niñas y adolescentes, de manera conjunta con la escuela y la familia, para lograr cumplir con los objetivos del programa”.

En cuanto, a la opinión de una estudiante de identidad reservada, que asiste a la Escuela de Institución Técnica N° 8 “17 de Octubre”, y que es representativa de muchas otras opiniones que adhieren al mismo reconocimiento, la enseñanza respecto a la Ley 26.150, a partir del año 2013 fue aplicada con más solvencia, esto hace referencia que a partir de ese año recién se pusieron en marcha los lineamientos curriculares que rige la ley sancionada en octubre de 2006. Pero al mismo tiempo, destacó que la enseñanza sobre la sexualidad años anteriores fue buena.

Por su parte, en referencias a algunos padres presentes circunstancialmente, en ambas instituciones, la mayoría admitieron negarse rotundamente al principio, al enterarse de la vigencia de la ley, ya que en su momento fundamentaron ser los únicos con autoridad

⁵Profesora de Lengua y Literatura, María Elsa Bocelli, actual docente de la Escuela de Institución Técnica, N°8 “17 de Octubre”, además es una reconocida escritora de la ciudad de Clorinda.

moralen brindar información sobre sexo a sus hijos y afirmaron que era muy prematuro hablar con alumnos de 13, 14 y 15 años de edad estos temas. Pero actualmente, estos padres se retractaron y están de acuerdo con el “Programa Nacional de Educación Sexual Integral” en la escuelas, ya que entendieron la importancia de la ley, ajena a épocas anteriores; que el sexo no solo tiene que ver con la actividad sexual, el placer, sino que va más allá, a una formación integral, de valores, cuidados, prevenciones, costumbres y proyecciones a futuro, a estar actualizados y preparados a los tiempos actuales.

Para entender estas visiones de las destinatarias directas, durante la investigación de la tesis se notó que la incorporación de la Ley 26.150 a las escuelas llevó un tiempo; un proceso de aprendizaje y adaptación por parte del cuerpo docente que también debió adaptar a sus currículums prescriptos los modos, formas y estrategias de abordaje respecto del contenido de la ley. Este recorrido, de alguna manera, operó con cambios paulatinos que respetaron un proceso, a lo largo del tiempo desde que entró en vigencia la normativa.

Es necesario aclarar que si una Ley tiene un ámbito concreto de aplicabilidad (en este caso las instituciones escolares) en algún momento tendrá un punto de encuentro, un lugar de inflexión, en el que se entrecruce con otra normativa. De esta forma y en términos comparativos, la norma de referencia 26.150 guarda una relación fundamental con los principios, derechos y garantías que sostiene la Ley de Educación Nacional N° 26.206.

Esta ley que tiene bajo su texto los lineamientos generales de la organización educativa federal contiene algunos puntos salientes que son necesarios recuperar para luego poder realizar una interrelación con la Ley 26.150:

“La familia es agente primario y natural de educación” (Art. 128, inc. a); “Derechos de los padres a que sus hijos reciban una educación integral”. (Art. 8 y 11, inc. b); “Derecho a que sus hijos sean respetados en libertad de conciencia” (Art. 26, inc. b) ⁶. Aquí se puede reflejar la articulación que existe de esta ley, con el Art. 9 de la Ley 26.150, que establece que la educación sexual se debe dar de forma conjunta con la escuela y la familia para lograr los objetivos.

Asimismo, se puede reconocer que ambas leyes protegen en todo momento los derechos de niño y de los adolescentes como por ejemplo, la libertad de pensamientos, a través de una construcción educativa para que luego puedan desempeñarse de forma autónoma en su vida adulta.

En este punto, “Derecho de los padres a elegir una institución educativa cuyo ideario responda a sus convicciones filosóficas, éticas y religiosas”, mencionado en el Art. 128, inc. c) está vigente el Art. 5 de la Ley 26.150, que expresa que cada comunidad educativa

⁶LEY de Educación Nacional N° 26.206, <https://docs.google.com/document/d/1J154oiL96qK-Z-h9lkmuP4-uxx4TR3sHly8CdCluFA8/edit?pli=1>, P. p 1, 23 y 24. Fecha de consulta: 21-09-2014.

incluirá en el proceso de elaboración de su proyecto institucional la adaptación de sus propuestas a sus realidades socioculturales, económicas y políticas.

Es decir que puede considerarse a la Ley de Programa Educación Sexual Integral como una propuesta pedagógica obligatoria en pos de construir un mejor futuro para las nuevas generaciones, promoviendo la salud psíquica y física para el desarrollo personal del alumno, la prevención y consecuencias de las enfermedades y embarazos, el respeto hacia los valores. Considerando la igualdad de condiciones tanto en mujeres como hombres para gozar de una vida sexual integral responsable.

CAPÍTULO III

Comunicación, Prácticas Socioculturales y Subjetividad

Para la autora Adriana Archenti⁷ abordar la comunicación desde las prácticas socioculturales implica asumir como punto de vista la relación comunicación/cultura. En esta relación, es la barra la que habla de la imposibilidad de un tratamiento por separado de la comunicación y la cultura, pero entendiéndose a la cultura no sólo desde sus implicancias simbólicas sino como campo donde se libran distintas luchas por el significado de la experiencia, de la vida y del mundo.

Entonces, retomando la idea central planteada por Archenti aspectos que tienen que ver con la comunicabilidad de ambas leyes, en su transversalidad, se entiende que asimismo son abrazadas por un entorno macro que de algún modo condiciona o determina el desarrollo de características socio-culturales peculiares, que son propias del lugar de anclaje en las que se inscriben y que tiene que ver con distintos aspectos culturales. Es decir, las instituciones que se seleccionaron para el trabajo, ubicadas en la ciudad de Clorinda, dan un referente distintivo que marcará determinaciones singulares, diferentes de las de otras latitudes geográficas.

Desde aquí se plantea entonces la consideración de un contexto material e histórico que asume tradiciones propias de una ciudad del interior provincial.

De igual forma, y siguiendo lo expresado por la docente-investigadora Adriana Archenti será necesario “articular las biografías particulares con la historia y las pequeñas tácticas del hábitat con las grandes estrategias sociopolíticas⁸”.

Estas consideraciones aplicadas al campo de estudio sintetizan la necesidad de conocer aspectos propios de Clorinda, poniendo la lupa en los centros educativos seleccionados y atendiendo las subjetividades propias que se manifiestan a través de esas historias personales, de esas percepciones individuales que son las que vivencian las estudiantes de esas instituciones. El desafío está en poner sobre relieve aquellos aspectos que reciben de lo relatado en ambas leyes, de algún modo condicionados por distintas dimensiones culturales.

⁷Licenciada en Antropología con Orientación en Antropología Cultural, Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de La Plata (UNLP).

⁸ Referencias de prácticas socioculturales. <http://perio.unlp.edu.ar/tesis/?q=node/1>, www.perio.unlp.edu.ar. Fecha de consulta: 29-09-2014.

Para abordar el resultado de estas tramas propuestas, tal como ya fuera adelantado, se tomaron como casos testigos dos instituciones: Escuela Provincial N° 49, “General San Martín”, y la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 8, “17 de Octubre”, ambas de Clorinda, provincia de Formosa. En ese entorno, y a esas instituciones, asisten adolescentes que son las destinatarias de las propuestas generales que de las Leyes 26.150 y 26.206.

Desenmarañar el tema que le dio título a esta tesis “Embarazo precoz y educación Sexual” fue el desafío que implicó un recorrido de indagación, con posterior interpretación de varios interrogantes tales como: ¿la aplicabilidad de la Ley 26.150 ha servido para prevenir los embarazos adolescentes?, ¿cómo receptionan las destinatarias los contenidos curriculares que les ofrecen desde la escuela?, ¿qué piensan las adolescentes?, ¿sienten que sus voces cargadas de interrogantes son atendidas?

La develación de estas preguntas son las que se irán desarrollando en los capítulos siguientes.

CAPÍTULO IV

Trabajo de Campo: su abordaje

Todo proceso de construcción de conocimiento requiere de establecer los criterios metodológicos fundamentales para poder llegar a alcanzar los objetivos. En este capítulo se detallará la técnica epistemológica que se utilizó durante el trabajo de campo en las escuelas seleccionadas, el método cualitativo como la entrevista, cuantitativo mediante el uso de encuestas y la observación participante a través de la interacción dentro del establecimiento.

Los pasos con que se abordó el tema rastreó la generación de pensamientos, creencias, elecciones en sí, gustos diferentes que forman al individuo, y construyen su cultura dentro de una misma sociedad en la que viven son algunos de los aspectos considerados durante el trabajo de campo.

Los enfoques, las perspectivas

Para el proceso investigativo, el enfoque que se presentó para su tratamiento, por un lado fue el cualitativo, que tiene como herramienta la recolección de información mediante la entrevista, la que fue direccionada hacia los actores sociales partícipes de esta investigación: representantes docentes, alumnos y directivos de las instituciones educativas.

Se indagó acerca de cuáles son los métodos pedagógicos que tienen sobre el programa de educación sexual integral teniendo en cuenta las prácticas socioeconómicas y culturales que afrontan en el establecimiento educativo, propiamente dicho.

Con este enfoque, se trató de investigar la naturaleza profunda de las realidades, su sistema de relaciones, su estructura dinámica, con el objetivo de poder producir datos que comúnmente son considerados ricos y profundos. La intención secundaria estuvo centrada en la “no generalización”, puesto que se consideró que están en relación directa con cada sujeto grupo y contexto.

Según el autor, Roberto Hernández Sampieri⁹ “el enfoque cualitativo se basa en métodos de recolección de datos sin medición numérica, como las descripciones y las observaciones”¹⁰.

⁹ Hernández Sampieri, Roberto, Fernández Collado, Carlos y Baptista Lucio, Pilar. *Metodología de la Investigación*. Editorial McGraw-Hill Interamericana, México, Año 2003, P. p 10-11. , Tomo III. Enfoque cualitativo y cuantitativo.

Por otro lado, el autor Ángel Velásquez, dice que se “basa en la recolección y análisis sistemático de materiales narrativos, que encierran un alto contenido subjetivo”¹¹. Dicho enfoque, puede ser considerado para la utilización de recolección y análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente, y confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población¹².

La investigación cualitativa trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones. De aquí, que lo cualitativo (que es el todo integrado) no se opone a lo cuantitativo (que es sólo un aspecto), sino que lo implica e integra, especialmente donde sea importante.

Es fundamental que toda investigación, de cualquier enfoque que sea (cualitativo o cuantitativo), tenga dos centros básicos de actividad. Partiendo del hecho que el investigador desea alcanzar sus objetivos que a veces están orientados hacia la solución de un problema, los dos centros fundamentales de actividad consiste en:

- 1- Recoger toda la información necesaria y suficiente para alcanzar esos objetivos, o solucionar ese problema.
- 2- Estructurar esa información en un todo coherente y lógico, es decir, ideando una estructura lógica, un modelo o una teoría que integre esa información.

Entonces, resulta fundamental consolidar el concepto, desde un marco epistemológico.

El enfoque cualitativo de investigación es, por su propia naturaleza, dialéctico y sistémico. Estos dos presupuestos, epistemológico y ontológico, conviene hacerlos explícitos, en todo proyecto o desarrollo de investigación, por medio de un breve “marco epistemológico”, para evitar los frecuentes malentendidos en los evaluadores de los mismos. Para la realización de la tesis se utilizó la entrevista, esta técnica posibilitó el alcance a conocimientos más sólidos sobre el establecimiento educativo, las realidades que afrontan los alumnos y docentes, el método pedagógico-educativo adaptado delo propuesto por la Ley 26.150, y otras experiencias que sin el diálogo abierto no se hubiese concretado.

La teoría del conocimiento o filosofía de la ciencia en que se apoya la metodología cualitativa, acepta, el “modelo dialéctico”, considerando que el conocimiento es el resultado de una dialéctica entre el sujeto (sus intereses, valores, creencias, etc.) y el objeto de estudio, donde se obtuvieron datos que fueron interpretados de acuerdo a una

¹⁰ ídem.

¹¹Concepto de Jorge Velásquez, autor que estudió el análisis cualitativo, <http://www.buenastareas.com/ensayos/Metodologia-De-Investigacion/1481303.html> , www.buenastareas.com. Fecha de consulta: 20-09-2014.

¹²Según el libro presentado de los autores, Roberto Hernández Sampieri; Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio en su libro *Metodología de la Investigación/* tomo III. México, Año 2003.

recolección previa. No existirían, por consiguiente, conocimientos estrictamente “objetivos”.

Fue desde esta premisa teórica que se implementó ese aspecto dialéctico con las alumnas de las instituciones considerado todo lo proveniente de sus propios dichos para poner en diálogo con la aplicabilidad de la Ley 26.150.

En cuanto al el marco teórico – referencial, tiene por finalidad exponer lo que se ha hecho hasta el momento para esclarecer el fenómeno objeto de la investigación. Debe referir las principales investigaciones sobre el área o áreas cercanas: autores, enfoques y métodos empleados, conclusiones e interpretaciones teóricas a que llegaron y otros elementos de importancia. En las ciencias humanas, es necesario dar mayor énfasis a lo más cercano (lo regional, lo nacional, lo iberoamericano), ya que comparte más nuestra cultura e idiosincrasia.

En referencia a estas consideraciones, se centró en un objeto de estudio que tiene que ver con una problemática que afecta a una porción determinada de actores sociales que interactúan en esta localidad (Clorinda) en la que se ha detectado la preponderancia de esta temática, en su relación directa los sectores juveniles de la misma.

Por último, cabe mencionar que en las investigaciones cualitativas se fijan unos objetivos a lograr: algunos son de carácter general y otros más específicos, pero todos deben ser relevantes para las personas interesadas en la investigación. A veces, es preferible fijar sólo objetivos generales, y determinar los específicos durante la marcha, para no buscar metas que quizá resulten triviales o imposibles. El objetivo puede ser muy preciso¹³.

En este sentido, el objetivo general de esta tesis fue considerar, a partir del análisis de caso de dos instituciones escolares de nivel medio, si la a implementación de la de Ley N° 26.150, sobre el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, ha contribuido a disminuir el número de embarazos adolescentes, en la ciudad de Clorinda, provincia de Formosa.

En cuanto a los objetivos específicos, se rastrearon datos respecto del índice de embarazos, en mujeres adolescentes de la ciudad de Clorinda, entre los años 2010 -2014 y en función de ello se reconocieron los recursos educativos con los que cuentan las escuelas de la ciudad de Clorinda: 1- Escuela Provincial N°49 “General San Martín (centro educativo público), 2- Escuela Provincial de Educación Técnica N°8 “17 de Octubre” (centro educativo público), para implementar la educación sexual, determinadas por los programas de las asignaturas.

¹³Enfoque cualitativo.

<http://metodologiadelainvestigacion.lacoctelera.net/post/2010/05/29/el-enfoque-cualitativo>,
metodologiadelainvestigacion.lacoctelera.net. Fecha de consulta: 20-09-2014.

Además, se indagó en el alcance que los materiales educativos utilizados, para la implementación de la mencionada Ley.

Vale decir que en relación al enfoque cuantitativo se aplica a un contexto situacional concreto, peculiar, como es el caso de las dos instituciones, la Escuela Provincial N°49 “General San Martín (centro educativo público) y Escuela Provincial de Educación Técnica N°8 “17 de Octubre”.

Por otra parte, se destacó también como segundo método el cuantitativo que para el autor Iván F. Rodrigo Mendizábal, en sus escritos “Métodos y Técnicas de Investigación Social” aborda una determinada realidad desde el punto de vista estadístico o matemático y cuyos resultados pueden permitir la inferencia a todo el universo¹⁴. Entonces, durante el proceso de investigación se permitió considerar dicho método por el solo hecho de realizar encuestas para estudiantes mujeres de 14, 15 16, y 17 años de edad que debieron responder mediante un cuestionario escrito, individual (de carácter reservado y anónimo) aspectos privados relacionados con su sexualidad y sobre la aplicabilidad de la Ley 26. 150.

Luego, y por consiguiente, se realizó un análisis estadístico en referencia a las respuestas. De este modo se obtuvieron porcentajes como número de embarazos, métodos anticonceptivos más requeridos, el número aproximado de edad en que comienzan a tener la actividad sexual, conformidad o no con la enseñanza sobre la ley, entre otras cuestiones.

Además, dicho método se ha utilizado para la obtención de porcentajes de embarazos obtenidos en el Hospital Público de la ciudad de Clorinda, que se dieron en los últimos años.

De igual manera, se implementó para la recolección de datos de embarazos obtenidos en una fundación de ayuda para la mujer, ubicada en la misma ciudad. Al mismo tiempo, se investigaron cifras estadísticas de embarazo precoz a nivel nacional e internacional cuyo porcentaje fue consultado mediante datos recolectados de diferentes fuentes informativas. Cifras todas recabadas con el propósito de poder realizar un estudio comparativo de datos, para dar luz a una realidad concreta sobre los casos analizados.

De esta forma, se puede señalar que el enfoque cuantitativo, utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente, y confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de la

¹⁴ Mendizábal, Iván F. Rodrigo. *Métodos y Técnicas de Investigación Social*. Julio y Diciembre 1996. Definición del método cuantitativo. http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:5QWTmmkHKw0J:aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/289/Documentos_sugeridos_1-. Fecha de consulta: 20-09-2014.

estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población¹⁵. Variables todas que se han tenido en cuenta para implementar este procedimiento.

Todos los experimentos cuantitativos utilizan un formato estándar, con algunas pequeñas diferencias inter-disciplinarias para generar una hipótesis que será probada o desmentida. Esta hipótesis debe ser demostrable por medios matemáticos y estadísticos y constituye la base alrededor de la cual se diseña todo el experimento.

Según los autores que producen teoría sobre este tema, la asignación al azar de un grupo de estudio es esencial y se debe incluir un grupo de control, siempre que sea posible. Un buen diseño cuantitativo sólo debe manipular una variable a la vez, de lo contrario, el análisis estadístico se vuelve muy complicado y susceptible a cuestionamientos, tal es el argumento esgrimido por Martyn Shuttleworth, reconocido editor responsable de la página *web explorable.com*¹⁶.

Además, Shuttleworth, dice por el diseño de la investigación cuantitativa, como ventaja, es una excelente manera de finalizar los resultados y probar o refutar una hipótesis. La estructura no ha cambiado hace siglos, por lo que es común en muchos campos y disciplinas científicas.

Luego del análisis estadístico de los resultados, se llega a una respuesta abarcativa y los resultados pueden ser discutidos y publicados legítimamente. Los experimentos cuantitativos también filtran los factores externos, si se diseñan adecuadamente, y de esta manera los resultados obtenidos pueden ser vistos como reales e imparciales.

Los experimentos cuantitativos son útiles para comprobar los resultados obtenidos por una serie de experimentos cualitativos, conducen a una respuesta final y reducen las direcciones posibles que la investigación pueda tomar.

Estos rastreos teóricos son los que posibilitaron la dirección del presente trabajo de investigación.

Algunas consideraciones sobre las técnicas utilizadas:

Aclarados los conceptos ya mencionados para el desarrollo de la tesis, puede adicionarse que también se usaron herramientas tales como la técnica de la entrevista, encuesta, la observación participante y el análisis de caso.

En referencia a la entrevista, según lo expresado por el escritor Cabrera y Espín, es considerada entre dos o más personas. Se lleva a cabo en un espacio temporal concreto y

¹⁵ Según el libro presentado de los autores, Roberto Hernández Sampieri; Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio en su libro *Metodología de la Investigación*/ tomo III. México, Año 2003.

¹⁶ Martyn Shuttleworth, editor sobre concepto cuantitativo, <https://explorable.com/es/disenio-de-la-investigacion-cuantitativa>, www.explorable.com. Fecha de consulta: 20-09-2014.

entre las que se da una determinada intervención verbal y no verbal con unos objetivos previamente establecidos¹⁷. Para la aplicación de la misma, se entrevistó a la directora de la Escuela Provincial de Educación Técnica, N°8 “17 de Octubre”, Mirna Molinas. La elección fue necesaria ya que es la máxima autoridad de la escuela, quien además tuvo el interés en que esta investigación se llevase a cabo, al igual que fuera recomendada por la Secretaría de la Delegación Zonal de la ciudad de Clorinda. A su vez, durante la observación, de tipo más directa, *in situ*, en términos de Malinowski, quien es el primer autor que estructura la observación participante (según Guasch); afirma que “para conocer bien a una cultura es necesario introducirse en ella y recoger datos sobre su vida cotidiana, conocer sus realidades en cuanto a la infraestructura, enseñanza, los roles comunicativos entre el docente y el alumno, entre los mismos pares, las actividades que realizan”¹⁸. Al mismo tiempo, surgió la oportunidad de realizar entrevistas y por recomendaciones de la directora escolar, con la profesora de Físico - Química, Mirna Salinas, quien se encontraba en la sala de profesores a cargo de la atención general de las aulas en ese momento. Con la docente, se pudo realizar una entrevista (abierta). En la oportunidad, la profesora contó cómo enseñaba el programa de educación sexual integral y a medida que avanzaba en sus respuestas surgían otras preguntas y también re preguntas, motivo por el cual se trató de una entrevista no estructurada.

Como tercera alternativa se entrevistó a la profesora de Lengua y Literatura, María Elsa Bocelli, porque al ser una persona mayor, de otra generación a las demás docentes surgió la necesidad de investigar si lo que la docente enseña está *aggiornado* a los tiempos actuales, ya que es sabido que existen muchos tabúes, principalmente, manifestado en personas mayores que aún conservan dificultades en reconocer una suerte de avance y de cambios en los procesos de abordajes de la enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, este no fue este el caso.

Por otra parte, en la Escuela provincial n°49 “General San Martín” se entrevistó al director al Jorge Casco, principalmente, porque al realizarse el plan tesis fue la primera escuela que no se negó a presentar información y como autoridad educativa tuvo el buen trato e inquietud de hablar sobre los alcances y aplicabilidad de la Ley 26.150. Además, en ese momento era el único responsable presente ya que los alumnos tenían hora libre. La entrevista fue abierta y también de consistencia formal.

¹⁷ Cabrera y Espin autor del concepto de entrevista,
<http://tecnologiaedu.us.es/formate/curso/modulo9/411conceptodeentrevista.htm> . Fecha de consulta:
22-09-2014.

¹⁸ Concepto de observación participante, por el autor Malinowski, quien es considerado uno de los primeros en construir la definición.
https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Observacion_ppt.pdf ,
<https://www.uam.es>. Fecha de consulta: 29-09-2014.

Entonces, como la técnica utilizada fue la entrevista, se reconoce importante conceptualizar qué se entiende por la misma.

Según el autor, Iván Rodrigo Mendizábal define a la entrevista como una técnica personal que permite la recolección de información a profundidad donde el informante expresa o comparte oralmente y por medio de una relación interpersonal con el investigador su saber (opiniones, creencias, sentimientos, puntos de vista y actitudes) respecto de un tema o hecho. Lo más importante en esta técnica es particularmente la forma de hacer las preguntas. Sus componentes son:

- Una guía de preguntas
- La interrelación entre dos personas para indagar un tema
- Un modo de registro de la información

Para la investigación, la entrevista fue realizada a modo de preguntas abiertas, porque se consideró que es importante que los padres, alumnos y docentes se expresen con sus miradas hacia lo que implica el embarazo adolescente, obteniendo así más información a todo lo que concierne al trabajo de tesis.

Por otra parte, es necesario mencionar que a través de la observación como método se estableció una relación concreta e intensiva entre el investigador y hecho social o los actores sociales, de los que se obtienen datos que luego se sistematizan para desarrollar la investigación¹⁹.

Mientras que para los autores, Kahn y Cannel (1957), utilizan el término entrevista para referirse a un patrón especializado de interacción verbal, iniciada con un propósito específico y enfocada en áreas de contenido determinadas, lo que implica la eliminación de contenido ajeno a tales áreas de contenido o al propósito concreto de la entrevista.

Según Bingham y Moore (1941) definen la entrevista como una conversación seria, que tiene un fin determinado (siendo distinta del mero placer de conversar) y que posee tres funciones: recoger datos, informar y motivar²⁰.

Por otra parte, el autor Kerlinger, la entiende como una confrontación interpersonal, en la cual una persona (el entrevistador) formula a otra (el respondiente) preguntas cuyo fin es conseguir contestaciones relacionadas con el problema de investigación.

¹⁹ Mendizábal, Iván F. Rodrigo. Métodos y Técnicas de Investigación Social. Julio y Diciembre 1996. Definición de entrevista. Fecha de consulta: 20-09-2014.
http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:5QWTmmkHKwOJ:aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/289/Documentos_sugeridos_1-

²⁰ Concepto de entrevista según los escritos del autor Bingham y Moore (1941)
<http://mentepsicologia.blogspot.com.ar/2011/08/que-es-la-entrevista.html> ,
mentepsicologia.blogspot.com.ar. Fecha de consulta: 21-09-26.

En tanto, que el autor Ander-Egg dice que la entrevista consiste en una conversación entre dos personas por lo menos, en la cual uno es entrevistador y otro u otros son los entrevistados; estas personas dialogan con arreglo a ciertos esquemas o pautas acerca de un problema o cuestión determinada, teniendo un propósito profesional, que puede ser “obtener información de individuos o grupos; facilitar información, influir sobre ciertos aspectos de la conducta o ejercer un efecto terapéutico” (1982, p. 226).

Por último, en términos del autor, Bravo Sierra (en Galíndo, 1998, pp. 281- 282), la entrevista es una conversación que establecen un interrogador y un interrogado para un propósito expreso. Una forma de comunicación interpersonal orientada a la obtención de información sobre un objetivo definido. Vemos entonces que todas las definiciones apuntan a los mismos aspectos: una o más personas, una de las cuales (y sólo una) es el entrevistador, en tanto que la otra u otras es (son) el (los) entrevistado(s), quienes se encuentran físicamente en un mismo espacio para conversar en los términos establecidos por el entrevistador: estructura, fines, duración del encuentro, roles, tema, etc., y donde el entrevistador procurará obtener del entrevistado determinadas informaciones.

Otros aspectos teóricos de la técnica de entrevista

A diferencia de lo que sucede con otras técnicas de investigación social, la entrevista no puede exhibir un respaldo teórico consistente que la respalde. Al respecto, Quesada (1984, p. 119) afirma que no existe una « Teoría de la Entrevista que permita avanzar con relativa facilidad en el estudio de esta modalidad».

Por su parte Blanchet en su concepción interactiva de los niveles de comunicación realiza un análisis estructural de la situación de entrevista, concibiendo la misma como generadora de discursos, que son contruidos conjuntamente por el entrevistador y el entrevistado. Se refiere entonces al contrato de comunicación, a la situación social global, y a las intervenciones del entrevistador como los elementos que enmarcan la producción discursiva del entrevistado.

Entonces, considera a la situación social global de la entrevista como la constituida por las características profesionales, culturales, económicas, de sexo, de edad, etc., de los interlocutores, a las cuales define como «externas ». Respecto a la edad afirma –basándose en investigaciones realizadas por Grimaud (1982, en Blanchet y otros, 1989) y Shapiro (1984, ídem) que la proximidad social favorece la comunicación en la entrevista: si los interlocutores son de edades cercanas, de rango similar, son de similar extracción social o comparten alguna variable de este tipo, el entrevistado se sentirá más en confianza y conversará más, y más fácilmente acerca del tema tratado. Sierra Bravo (1995) concede similar importancia a estos factores como de influencia en la situación de entrevista.

Es decir que esto tiene que ver con la imagen personal y social que cada uno proyecta, las expectativas y la actitud en el otro que la misma sugiere; las propias suposiciones o

inferencias acerca de las actitudes y opiniones del otro, el peso del rol del entrevistador, la activación de mecanismos psicológicos de defensa, y la posición que asume el entrevistado como producto de la adscripción que hace del entrevistador a determinado grupo social. Sierra (en Galindo, 1998) también concede preponderante importancia al contexto socio-histórico en la situación de entrevista.

En lo que respecta al contrato de comunicación, Blanchet dice que « se halla constituido por unos parámetros que representan los saberes mínimos compartidos de los interlocutores sobre lo que hay en juego y los objetivos del diálogo...» (en Blanchet y otros, 1989, p. 101). Es lo que en la entrevista psicológica se conoce con el nombre de estructura: las reglas del juego.

Para la aplicabilidad de esta técnica, en relación directa con todo el proceso de tesis, se han rescatado particularidades expuestas precedentemente.

La elección de los tipos de entrevista

Existen dos tipos básicos de entrevistas en general: la entrevista estructurada o cerrada y la no estructurada o abierta. En la primera el entrevistador dispone de un instrumento con las preguntas previamente redactadas, por lo general cerradas, en tanto que en la segunda el entrevistador realiza su actividad con base en temas mas no en preguntas ya elaboradas, de modo que el entrevistado tiene mucha libertad para expresarse, para lo cual se vale de preguntas abiertas. Dentro de este último tipo se ubica la entrevista cualitativa o de investigación, de la cual podemos distinguir dos modalidades: la profunda y la focalizada, también llamada de profundidad («no dirigida», según Ander-Egg, 1982) y enfocada o focal.

La entrevista profunda es un tipo de entrevista «...de carácter holístico, en la que el objeto de investigación está constituido por la vida, experiencias, ideas, valores y estructura simbólica del entrevistado aquí y ahora» (Sierra, en Galindo, 1998, p. 299). El sujeto es explorado en un asunto directamente relacionado con él, y se le estimula para que exprese con absoluta libertad sus sentimientos y opiniones acerca del punto tratado. Es usada generalmente en estudios de valores y normas. La entrevista focalizada, como su nombre lo indica, se concentra sobre un punto o puntos muy específicos acerca de los cuales el sujeto es estimulado a hablar libremente, y que el entrevistador ha de ir planteando a lo largo de la situación, procurando en todo momento identificar lo que desea ser conocido. Sin dejar de ser una entrevista abierta, posee un mayor grado de estructuración que la entrevista profunda. Por lo general, es empleada con sujetos que han participado de una misma situación, para estudiar cambios de actitud, para estudiar situaciones que serán objeto de trabajo social, animación cultural o de tipo educativo; igualmente para abordar problemas poco conocidos por el investigador y que serán estudiadas más adelante (Ander-Egg, 1982). Dadas sus características, este tipo de entrevista debe ser realizado por entrevistadores

experimentados y muy bien entrenados, ya que supone notables habilidades de escuchar, discernir, aclarar, etc.

En la entrevista profunda el interés se centra en el sujeto como centro de su propio discurso, mientras que en la focalizada el sujeto es valioso en tanto que individuo participante de una experiencia, por lo que es tomado como medio para llegar a la misma. Tal como afirma Sierra (1998), la entrevista profunda es más un arte que una técnica, en tanto que la entrevista focalizada es más una técnica que un arte. En la primera debe poder manejar con soltura el arte de la conversación, del diálogo de modo de poder obtener las informaciones que desea. En el segundo caso debe poseer el notable dominio de la técnica como modalidad racionalizada y elaborada de la conversación.

Utilidades, principios y aplicaciones de la entrevista

La entrevista abierta «...tiende a resultar muy productiva para el estudio de casos típicos o extremos, en los que la actitud de ciertos individuos encarna, en toda su riqueza, el modelo ideal de una determinada actitud.» (Sierra, en Galindo, 1998, p. 308). En el caso de la entrevista en profundidad, su uso permite encontrar los vínculos entre la conducta individual y el objeto de investigación, mientras que en el caso de la entrevista focalizada el objeto es un tema.

El tipo de entrevista que se realizó en la tesis fue de carácter “informal”, si bien el entrevistador elaboró una serie de preguntas como punto de referencia sobre el tema a tratar, el orden y la formulación durante el proceso de la entrevista fue adaptándose a ciertas situaciones y características de los actores sociales. Lo cual, puede afirmarse que se estableció una interacción recíproca entre el entrevistado y el entrevistador, generándose un clima de confianza, lo que posibilitó profundizar las realidades y referencias sobre la Ley 26.150 en las escuelas.

Es más flexible y abierta, aunque los objetivos de la investigación rigen a las preguntas, su contenido, orden, profundidad y formulación se encuentran por entero en manos del entrevistador. Si bien el investigador, sobre la base del problema, los objetivos y las variables, elabora las preguntas antes de realizar la entrevista, modifica el orden, la forma de encauzar las preguntas o su formulación para adaptarlas a las diversas situaciones y características particulares de los sujetos de estudio.

Metodología de la entrevista

En este apartado se presenta la manera de ocuparse de la entrevista, desde sus fases antecedentes hasta el informe final.

Sierra (en Galindo, 1998) nos aclara que «No existen reglas fijas sobre la forma de realizar una entrevista ni procedimientos protocolarios que modelen a priori la conducta del entrevistador» «La metodología no se puede reducir a una contratación de hipótesis...»

«...bajo ningún concepto es posible la generalización universalizante tras la elaboración del análisis» (p. 311). Sin embargo, la experiencia en el empleo de esta técnica ha permitido delinear un conjunto de principios que pueden ser útiles para su preparación y desarrollo. Podemos identificar cuatro fases en esta actividad: la fase de preparación, la fase de desarrollo, y la fase del informe final.

Fase de Preparación que se llevó acabo para la tesis

Implica solicitar la entrevista de antemano al entrevistado, realizar una breve nota de presentación, conocimiento previo de campo ya que posibilita el acercamiento con el interlocutor, explicación de los motivos y la justificación de la investigación para que facilite el acercamiento a la comunidad, elección del lugar a entrevistar y preparación personal como el tono de la voz, aspecto corporal. Para concretar las entrevistas, e investigaciones de campo se recurrió antes que nada a la secretaria de Delegación Zonal, como autorización previa a trabajar con las dos instituciones educativas elegidas; con un escrito formal firmado por representantes de la Facultad en la Extensión Formosa más una carta de presentación personal.

Desarrollo de la entrevista

Desde que comienza hasta que finaliza, la entrevista queda en manos del entrevistador, quien ha de desplegar las mejores habilidades posibles para su buen término. Asumiendo que se encuentran en las mejores condiciones posibles, lo primero que debe hacer el entrevistador es establecer lo que en el ámbito psicológico se conoce como un clima de confianza y apertura, que es el fundamental para facilitar la verbalización del entrevistado. Es conveniente que el entrevistador comience el diálogo conversando amistosamente acerca de cualquier tema o asunto trivial o de interés para el entrevistado, para romper el hielo y abrir el camino hacia las preguntas. En todo momento la entrevista ha de mantener un tono de diálogo amistoso. Durante el proceso con el entrevistado en ambas escuelas se hizo previamente una presentación de quien era la tesista, qué tipos de estudios tenía realizados y, posteriormente, se propuso explicar a grandes rasgos tema a investigar, sobre el “embarazo adolescente y su relación con la Ley 26.150” aplicada en la escuela. La entrevista fue abierta e informal, lo que facilitó que durante la conversación se lleve un clima armónico, fluido y desestructurado, sin preguntas “incómodas” pero indagando hacia un determino fin, para cumplir con los objetivos de la tesis, teniéndose en cuenta que el entrevistador previamente diagramó una serie de preguntas claves de ayuda personal.

El análisis e informe final

Sierra (en Galindo, 1998) establece que para el análisis hay que partir de que «...el discurso y la vida son dificilmente reductibles a un mismo patrón significante» (p. 328), por

lo que la procura de la verdad deviene en elemento de poca significancia. En lugar de ello la búsqueda el investigador debe enfocarse en «...traducir de manera verosímil lo que los entrevistados expresan y perciben de sí mismos y de su entorno» (p. 329), es decir, el significado social atribuido al relato, tomando en cuenta la cultura simbólica del sujeto y el contexto social, por lo que el análisis ha de ser comprensivo e integrador, pero sin afán reduccionista. Tal como afirma el autor, «El objetivo último del recurso de la entrevista en la investigación social es dar cuenta de los procesos sociales (con-texto) a través del análisis de casos arquetípicos o ejemplificados desde lo real concreto como totalidad» (Op. cit., p. 330), para lo cual indica que el entrevistador debe:

- 1) analizar las verbalizaciones representacionales y expresivas.
- 2) tomar en cuenta que el texto que enmarca los discursos del sujeto es resultado de una situación extraordinaria: la entrevista.
- 3) adherir los significados del entrevistado y su concatenación.
- 4) centrar su atención en la verosimilitud antes que en la verdad.
- 5) relacionar por asociación los hechos y los argumentos o razones que defiende el entrevistado; y
- 6) realizar un análisis semántico.

Hecho lo anterior, el investigador procederá a reconstruir (sobre el material grabado y la transcripción de la entrevista) una narración que refleje lo más fielmente posible al entrevistado; habrá de identificar los conceptos que representen el valor esencial del tema investigado identificando los elementos componentes del relato. Luego debe seleccionar las palabras más adecuadas y construir las categorías, para luego, en un mapa conceptual, ordenar los tipos de conexión, importancia u oposición que mantienen entre sí. En esta fase se redactaron las entrevistas, rescatando los aspectos más relevantes de forma que permita reducirse el contenido pero sin cambiar el sentido que dan los actores sociales. Si bien, la entrevista tuvo como principio el mismo objetivo de indagar entre los docentes sobre la educación sexual, las respuestas no fueron las mismas por lo que se creyó conveniente e interesante proponer la redacción desde distintos puntos de vistas, dependiendo de la asignatura escolar.

El informe final es una interpretación sobre el discurso del entrevistado, devenido en una narración sobre su narración²¹. Aquí, se presentará el resultado positivo de la tesis, las

²¹ Análisis sobre el concepto de entrevista y sus características, propuesta por varios autores, desde Ezequiel, Ander-Egg, reconocido sociólogo, filósofo y ensayista argentino que escribió libros, sobre la Investigación Social, Quesada, Blanchet hasta Bravo Sierra (en Galileo).
http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-74802005000100010,
<http://www2.scielo.org.ve/>. Fecha de consulta: 20-09-2014.

entrevistas en las escuelas que contribuyeron a llegar al objetivo de la investigación, los datos estadísticos, las observaciones que se realizaron en las instituciones, como las características de las escuelas, los importantes aportes que tuvo la Ley 26.150 en la enseñanza escolar de la ciudad de Clorinda, en donde se tomaron como referencias a dos escuelas públicas, distintas en cuanto a su aspecto socio-económico y geográfico. Dicho informe final se ahondará en las conclusiones de esta tesis.

Como segunda técnica, la investigación de campo se realizó a modo de **encuesta y cuestionario**, ello permitió obtener datos personales más específicos entre los estudiantes, que luego concluyó mediante efectuadas estadísticas. También, esta elección resultó adecuada y ordenada ya que los alumnos respondieron temas que tiene que ver con la privacidad de uno, preservando así sus derechos e intimidad. Esta técnica, facilitó para un análisis más preciso que tiene que ver con el tiempo, la cantidad de alumnos y el cálculo que el investigador posteriormente va a realizar.

Por eso, es preciso definir la encuesta según el autor, NareshMalhotra, como un método que consiste en obtener información de las personas encuestadas mediante el uso de cuestionarios diseñados de forma previa. Cabe mencionar que Malhotra, explica que el método de encuesta es un cuestionario estructurado que se da a una muestra de la población para obtener información específica de los entrevistados²².

Mientras que en los escritos de Iván F. Rodrigo Mendizábal, se sostiene por cuestionario que “es el instrumento de recopilación y de medición y que se caracteriza por una serie de preguntas ordenadas según una lógica. De acuerdo a cómo esté planteada la pregunta es que los resultados que se obtendrán ayudarán a completar la investigación”²³.

Su diseño debe ser acorde al problema objeto de la investigación, el objetivo que se pretende es alcanzar a las variables de la hipótesis.

En palabras de otro autor, para Trespalacios, Vázquez y Bello, las encuestas son instrumentos de investigación descriptiva que precisan identificar a priori las preguntas a realizar, las personas seleccionadas en una muestra representativa de la población, especificar las respuestas y determinar el método empleado para recoger la información que se vaya obteniendo.

²²Concepto de encuesta, según la definición de NareshMalhotra, uno de los más reconocido expertos en marketing de EE.UU y profesor de la universidad de Georgia.
<http://www.promonegocios.net/mercadotecnia/encuestas-definicion.html>, www.promonegocios.net.
Fecha de consulta: 20-09-2014.

²³Mendizábal, Iván F. Rodrigo. *Métodos y Técnicas de Investigación Social*. Julio y Diciembre 1996.
Definición de cuestionario.
http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:5QWTmmkHKw0J:aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/289/Documentos_sugeridos_1-. Fecha de consulta: 20-09-2014

En síntesis, y teniendo en cuenta las anteriores definiciones, se planteó la siguiente definición de encuesta:

La encuesta es un instrumento de la investigación de mercados que consiste en obtener información de las personas encuestadas mediante el uso de cuestionarios diseñados en forma previa para la obtención de información específica²⁴. De este modo, se ha realizado cuestionarios solo para las alumnas entre 15- 16 y 17 años de edad, donde debieron responder sobre la sexualidad, las preguntas se abocaron principalmente a la actividad sexual y la importancia de la Ley 26.150 para la concientización en las escuelas, ya que la tesis aborda sobre el embarazo precoz.

Como último método, se utilizó la **observación participante** que según la autora, Roxana Guber, consiste para detectar las situaciones en que se expresan y generan los universos culturales y sociales en su compleja articulación y variedad²⁵. En este tipo de observación es imprescindible señalar ciertos factores fundamentales que cumplieron un rol determinante: el grado de naturalidad con que se observó y se interactuó en las dos escuelas y el tiempo dedicado en ellas, fue lo que permitió concretar las expectativas, por lo que se pudo llegar a conocer más de fondo sus realidades, el espacio físico en el que se desempeñan, las costumbres, creencias, los códigos que los estudiantes manejan dentro y fuera del aula, las actividades que realizan en los recreos, el trato con sus docentes y también el vínculo que existe entre los mismos docentes, también se vio reflejado el aspecto económico y político. En síntesis, todo un conglomerado de situación, circunstancias y hechos que hacen la personalidad de la institución.

En términos explicativos, Taylor y Bodgan, señala que los observadores participantes entran en el campo con la esperanza de establecer relaciones abiertas con los informantes. Se comportan de un modo tal que llegan a ser una parte no intrusiva de la escena, personas cuya posición los participantes dan por sobreentendida. Idealmente, los informantes olvidan que el observador se propone investigar. Muchas de las técnicas empleadas, en la observación participante corresponden a reglas cotidianas sobre la interacción social no ofensiva; las aptitudes en esa área son una necesidad²⁶.

²⁴Concepto de encuesta, analizado por Trespalacios, Vázquez y Bello.

<http://www.promonegocios.net/mercadotecnia/encuestas-definicion.html>, www.promonegocios.net.
Fecha de consulta: 20-09-2014.

²⁵ Concepto de observación participante, Roxana Guber.

<http://fleecc.blogspot.com.ar/2008/06/observacion-participante-guber-rosana.html>,
<http://fleecc.blogspot.com.ar>. Fecha de consulta: 20-09-2014.

²⁶ Explicaciones sobre el "observador participante en el campo". Escritos por Taylor, Bodgan (1984), y destaca el concepto de los autores, Gerr y Johnson.

<http://www.eco.unlpam.edu.ar/objetos/materias/abogacia/5-ano/sociologia-juridica/aportes-teoricos/La%20observaci%C3%B3n%20participante%20en%20el%20campo.htm>, www.eco.unlpam.edu.ar.
Fecha de consulta: 20-09-2014.

También, autor Taylor y Bodgan, hace mención en sus escritos “la observación participante en el campo” a otros autores: los observadores permanecen relativamente pasivos a lo largo del curso del trabajo de campo, pero en especial durante los primeros días (Geer, 1964). Los observadores participantes "palpan la situación", "avanzan lentamente", "tocan de oído" (Johnson, 1975) y "aprenden a hacer los nudos" (Geer, 1964).

Entonces, se entiende por observación participante, una técnica que consiste en participar en la vida normal de la comunidad, donde se observa las actividades cotidianas de la gente que en ella vive y así se llega a obtener una visión desde adentro sobre determinada situación que se desea investigar, en este caso la articulación que existe entre el Programa de Educación Sexual Integral, Ley 26.150 y la institución educativa, en otras palabras, el vínculo entre los profesores y alumnos, el espacio geográfico, las diferentes costumbres, el sistema pedagógico y las realidades en la que conviven estos actores sociales para poder llegar a comprender varios aspectos que conciernen en la tesis.

En la observación participante es muy importante la planificación:

- Para realizar la planificación de la observación se tuvo en cuenta una serie de cuestiones recomendadas por el autor mencionado, como por ejemplo: ¿Qué investigar? ¿Cómo observar? ¿Dónde observar? ¿Qué observar? ¿Cuándo observar? ¿Cómo registrar? ¿Cómo analizar?

- El grado de participación: aproximación del observador y los observados.

- El acceso: estrategia para introducirse en el contexto natural de la observación²⁷.

Por medio, de la observación participante en las escuelas elegidas Escuela Provincial N°49, “General San Martín” y Escuela de Educación Técnica N°8, “17 de Octubre”, se pudo investigar si hubo algún caso de embarazo, se fue observado paulatinamente y con ayuda de un anotador, como un actor social incorporado dentro de la institución de forma pasiva, durante la clase, el recreo, el ingreso al colegio y la salida, la distancia que hay entre el baño de mujeres y varones, las relaciones interpersonales que existe entre profesores como pares y entre los alumnos y profesores, los códigos que los adolescentes manejan, el lenguaje, las actividades que se realizan en los talleres de carpintería y mecánica como es el caso de la escuela N° 8, donde las mujeres también realizan las mismas actividades que acostumbran los varones, los carteles o afiches en las paredes del establecimiento que marcan la personalidad de la escuela.

²⁷ Referencias para planificar la observación de campo.
https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Observacion_ppt.pdf,
<https://www.uam.es>. Fecha de consulta: 20-09-2014.

Finalmente, se entiende que el uso del “análisis de caso” da cuenta de un aboraje peculiar a través de un objeto de estudio concreto, particular que se pone bajo análisis y que será representativo, como muestra, para estudiar el tema específico. Desde ese lugar es que se planteó el trabajo de campo con dos instituciones del interior de la provincia de Formosa. Por lo tanto, según lo estableció el autor (Stake, 2007:47), es fundamental establecer que el objetivo primordial del estudio de caso es la particularización y no la generalización, se toma un caso particular y se llega a conocerlo bien, y no principalmente para ver en qué se diferencia de los otros, sino para ver que es, que hace. Se destaca de la unicidad, y esto implica el conocimiento de los otros casos de los que el caso en cuestión se diferencia, pero la finalidad primera es la comprensión de éste último²⁸.

²⁸ Definición de análisis de caso , por el autor(Stake, 2007:47), www.eumed.net, http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/estudio_caso.html. Fecha de consulta: 27-10-2014.

CAPÍTULO V

Algo más sobre la aplicabilidad en el campo

En este capítulo el relato se centrará en el procedimiento de la investigación, las entrevistas, las encuestas, los gráficos utilizados, los resultados obtenidos de forma detallada, si bien este punto guarda relación con el marco metodológico, genera la necesidad de llevar adelante un desarrollo más profundo de la tesis de la investigación de campo en articulación con la Ley 26.150 y el embarazo adolescente, las prácticas pedagógicas con que trabajan las escuelas, los agentes sociales que intervienen, y las comparaciones con otras investigaciones respecto al embarazo precoz.

La misión de escuela consiste en la formación integral de los adolescentes, mediante un trabajo académico en calidad constructiva sobre la sexualidad, teniendo en cuenta la importancia que implica la Ley 26.150 en el desarrollo del adolescente, cuyos principios fundamentales de la ley es la concientización y prevención. Reivindicándose los valores de responsabilidad en un marco del respeto. Contribuyendo a una enseñanza didáctica que permita comprender otras realidades y estar en relación con otros elementos de aprendizaje de acuerdo a la determinada situación que advierte la sociedad. En este aspecto convergen las prácticas socioculturales y económicas que influyen en el comportamiento, opiniones, gustos y posibilidades de aspectos de la vida.

Partiendo de la elaboración del propio proyecto de la institución en relación a la Ley 26.150 en todos los niveles de escolaridad el compromiso que dicta la ley no solo responde a la escuela sino que aborda el derecho que el niño, adolescente tiene de recibir una educación sexual integral adecuada desde la familia. La articulación entre hogar- escuela fortalece el aprendizaje del chico.

La enseñanza sobre la sexualidad no solo tiene que ver con la actividad sexual, ni reproductiva, sino desde una perspectiva más compleja como el respeto al propio cuerpo, a uno mismo como seres importantes. Para ello, se realizó un programa educativo, donde las autoridades elaboraron los contenidos próximos a tratar, una de las consideraciones fue la edad, ya que el estudiante va cambiando su interés y necesidad por conocer la sexualidad. Por ejemplo, un niño de siete años tiene el derecho a profundizar los cuidados de su cuerpo, desde la higiene hasta la prevención de determinadas situaciones que lo hacen más vulnerable, como puede ser la “prevención de abuso sexual”, en cambio, un estudiante de

14 y 15 años tiene la necesidad de saber sobre sus modificaciones corporales y psíquicas que va adquiriendo en la adolescencia. En otras palabras, el proceso evolutivo del hombre se va preparando a medida del tiempo para su ingreso a la vida adulta, y el resultado se denotará mediante lo adquirido en su etapa puberal, donde el chico encontró su identidad más afianzada hacia la adultez.

El proyecto pedagógico en acción

Durante el análisis de campo fue necesario entrevistarse con autoridades de las dos instituciones seleccionadas, para ello se entrevistó a la directora de la Escuela Provincial de Educación Técnica N°8 “17 de Octubre”, Mirna Molinas, quien expresó que los datos aportados sobre la Ley 26.150 son aplicados en todos los niveles educativos, en materias como matemática, físico-química, historia, literatura y biología de forma obligatoria. Como metodología pedagógica se diseña de acuerdo a la asignatura que cada profesor enseña, donde el tema a tratar se da en un tiempo estimado de 40 minutos en adelante una vez cada tres meses, teniendo en cuenta que el sistema educativo en la escuela es de carácter trimestral. Esto denota el reconocimiento y compromiso que la institución asume como formador fundamental del desarrollo evolutivo en los alumnos y reivindica la responsabilidad que tienen como principales agentes luego de la familia. Según la Directora Molinas, “la ley es una responsabilidad y compromiso que debe ser asumida como sociedad” y consideró que “los lineamientos curriculares son controlados por la dirección acá y luego enviados al Ministerio de Educación de la Provincia”.

Al mismo tiempo, cabe remarcar que las nuevas generaciones vienen con una información adicional producto de la globalización mediante el avance tecnológico y ello hace que el adolescente que atraviesa por un proceso de cambio hormonal, mayor sea su inquietud en conocer un poco más sobre la sexualidad. Entonces, en este punto es clave reforzar la Ley 26.150 “Programa de Educación Sexual Integral” desde el establecimiento educativo, para el que el educando sea consciente de las responsabilidades que implica la sexualidad desde la parte afectiva, física, los riesgos como las enfermedades, el embarazo precoz, reconociendo los buenos valores, el respeto hacia uno mismo y los demás, para permitirse gozar de una vida más saludable y autónoma en la sociedad.

Como el trabajo de esta tesis abordó para su resolución la palabra de distintos actores sociales, con sus diferentes perspectivas y posicionamientos fue necesario conocer varias realidades dentro de las instituciones. En ese sentido el referente máximo de la Escuela Provincial N°49 “General San Martín”, el Director, Jorge Casco, también dio su visión temática: “en la escuela hay una chica que es madre; tiene 16 y el año pasado había quedado embarazada, también hará dos años que se presentó otro caso de embarazo”. Además, agregó “en la escuela se ha detectado un abuso sexual de una menor por parte del

padre, la víctima padeció este acoso desde los 7 hasta los 15 años, pensando de que era normal hasta que se dio cuenta y lo contó, hoy el padre ya está preso”. Claramente se puede ver la importancia del programa educativo integral que no solo ayuda a la concientización si no a la prevención de ciertos actos no voluntarios que ponen en peligro la vida psíquica y física del joven. De esta manera, la Ley 26.150 permite abrir un diálogo y un seguimiento más de cerca hacia el alumno y temas que exceden a la investigación.

En referencias a las prácticas pedagógicas en la Escuela N°8, como alternativa se realizó una segunda entrevista de campo a la profesora de Físico- Química, Mirna Salinas, donde se pudo constatar que durante cada trimestre la clase es abordada por nuevos temas, por ejemplo, a los alumnos de 12 y 13 años se les enseña sobre los cambios hormonales tanto interior como exterior, el crecimiento del vello, el cambio de voz y las nuevas modificaciones emocionales.

Asimismo, los adolescentes en clase muestran una inquietud de conocer cada vez más sobre esta etapa hormonal, dado que manifiestan explícitamente la predisposición a través de preguntas y opiniones formadas que vienen consigo.

Tanto es así, que la articulación entre el proceso de enseñanza y aprendizaje se torna más flexible, de modo que el docente y alumno pueden establecer un clima armónico, que facilita no solo la comprensión de los temas tratados, si no el mensaje que les queda al alumno.

Por otra parte, como otro aporte a la investigación, se realizó una tercera entrevista a la profesora de Literatura, María Elsa Bocelli, actual docente de la Escuela N°8, aquí se afianzó más la investigación; se profundizó la modalidad pedagógica que ya se ha mencionado en el capítulo anterior, se pudo notar la utilización de los cuadernillos otorgados desde el Ministerio de Educación De la Nación en complemento con informaciones de libros próximos a la enseñanza sobre sexualidad.

De esta manera, se tuvieron en cuenta las principales realidades dentro de la institución. A la vez, la docente Bocelli, reconoció lo complejo que es la sexualidad e imprescindible en la vida de todo adolescente que atraviesa nuevos cambios físicos y emocionales, incertidumbres que comienzan a hacerse notar, la construcción de la personalidad y carácter que vienen en proceso desde la niñez como parte de un derecho humano innegable, es una dimensión fundamental del ser humano que está presente desde el momento desde la fecundidad, cuya realidad es profundamente personal, lo que lleva a los adolescentes a tener un lugar en el mundo adulto, a desprenderse de su familia nuclear en un futuro no muy lejano. De esta forma, argumentó que esto se ve reflejado e influye en las relaciones interpersonales, la felicidad, el placer y todo tipo de expresiones emocionales y físicas que se manifiestan tanto en hombres como mujeres. Y concluyó “la perspectiva de abordaje tendrá que ver con el uso de otra herramienta: la representación a través de títeres”. Para

ello, la temática, estrategia educativa y planteamiento de las generalidades de la ley estarán en consonancia y a disposición de todos los cursos, de forma recreativa para reivindicar la importancia de inculcar al alumno los buenos valores acerca de los conocimientos sobre la sexualidad, para la toma de decisiones conscientes, para que puedan desempeñar su vida adulta, con conocimientos precisos comenzando por el respeto a su cuerpo, los cambios físicos y psíquicos, la práctica sexual, enfermedades y otras situaciones que se van dando a lo largo del desarrollo del adolescente y de ese mismo modo respetando sus derechos.

En alusiones, a la opinión de una estudiante de identidad reservada, que asiste a la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 8 “17 de Octubre”, la enseñanza respecto a la Ley 26.150 a partir del año 2013 fue aplicada con más solvencia, esto hace referencia que a partir de ese año recién se respetaron más los lineamientos curriculares que rige la ley sancionada en octubre de 2006. Pero al mismo tiempo, destacó que la enseñanza sobre la sexualidad años anteriores fue buena. Para entender esta opinión, durante la investigación de la tesis se notó que la incorporación de la Ley 26.150 a las escuelas llevó un tiempo, un proceso de aprendizaje y adaptación en los profesores que se fue obteniendo con la experiencia de los años, ya vigente dicha ley.

También, se rescataron opiniones de las alumnas por medio de las encuestas, donde la gran mayoría se mostró conforme con la ley de educación sexual integral, y no tuvieron alguna objeción en cuanto a el sistema de enseñanza.

Sobre ello, el Dr. Lynch, reivindicó parte de la Ley 26.150 que tiene como principios básicos fomentar actitudes responsables de concientización frente a la sexualidad, la prevención de los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular, promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, para el goce de una salud sexual integral responsable.

Sobre los datos que arrojaron las encuestas

El método que se llevó a cabo en las instituciones elegidas fue la encuesta aplicada solo al universo femenino, Escuela Provincial N°49, “General San Martín” y Escuela Provincial de Educación Técnica N°8 “17 de Octubre” donde, se priorizó saber la edad, si tuvo relación sexual, los métodos anticonceptivos que conoce y su utilización, si tiene relación estable o novio, si está de acuerdo con la enseñanza adecuada de la LEY 26.150 “Programa de Educación Sexual Integral” en la escuela, consideraciones de alguna modificación pedagógica y si estuvo alguna vez embarazada. Es importante reconocer que este método también permitió saber las opiniones de las alumnas. Una de las preguntas fue: ¿Conoce algún método anticonceptivo? Pastillas, Píldoras, uso de profilácticos. Otros.

Mediante la encuesta, se expondrá los siguientes resultados que se obtuvieron por parte de las mujeres estudiantes de la Escuela Provincial N°49, “General San Martín” y la “Escuela de Educación Técnica N°8, “17 de Octubre”:

De un universo total de 44alumnas encuestadas de 15, 16 y 17 años de edad de la Escuela N°49, hubo25 personas con edad de 15 años, de las cuales cuatro tuvieron relaciones sexuales. Mientras que de 13 personas con edad de 17 años, ocho tuvieron relaciones íntimas. En cuanto a 6 personas de 16 años, solo tres tuvieron actividad sexual.

Esta referencia marca un total, de 27 personas que respondieron no haber tenido sexo y 15 que sí lo tienen o tuvieron en un momento de su vida.

Por consiguiente, 44 estudiantes (todas) marcaron estar de acuerdo con la Ley 26.150, solo ocho de ellas dijeron que si es necesario modificar en cuanto a la práctica pedagógica de la ley, y dos estuvieron indecisas al respecto. A la vez, 22 afirmaron tener novio, 24 dijeron que no tienen, y dos alumnas manifestaron tener relación ocasional.

En cuanto a los métodos anticonceptivos que utilizan, diez respondieron con el uso de profilácticos, cinco con pastillas. Y como otro método anticonceptivo que conocieran o posibles a usar en algún momento del inicio a la actividad sexual, 14 alumnas marcaron el uso del preservativo, en tanto que 15 de ellas pastillas, tres manifestaron el dispositivo intrauterino (Diu), cinco personas inyecciones, y otras cinco otro tipo de píldoras. Cabe aclararse en este último aspecto, que una misma estudiante pudo haber puesto más de una opción.

Por último, es notorio que solo dos estudiantes estuvieron embarazadas, mientras que 42 alumnas respondieron no haber estado nunca embarazadas.

A continuación, otros resultados alternativos y comparativos realizados a47 alumnas encuestadas en la Escuela Provincial de Educación Técnica N°8, “17 de Octubre”.

De 15 personas mujer estudiantes de 17 años, siete de ellas si han tenido relaciones sexuales.En tanto, que 21 personas de 26 años, ocho si han tenido relaciones sexuales. Mientras que 11 personas de 15 años, solo 2 tuvieron actividad sexual.

De acuerdo con la ley obligatoria en las escuelas, 47 alumnas (todas) manifestaron estar de acuerdo y a la vez, cinco de ellas que estuvieron de acuerdo con la enseñanza de la ley pusieron en duda en cuanto a la práctica pedagógica y siete marcaron su disconformidad pedagógica.

En referencias a los métodos anticonceptivos, 14 estudiantes dijeron cuidarse con profilácticos,11 respondieron al uso de pastillas. A demás, 20 alumnas respondieron no tener novio, 18 dijeron que si, una chica manifestó tener una relación estable y siete afirmaron tener relaciones ocasionales. A lo que se sumó, un total de 20 alumnas que han tenido o tienen actividad sexual, y 43 alumnas que nunca estuvieron embarazadas.

Cabe considerar un detalle de la escuela, que durante la investigación de campo la profesora, Mirna Salinas, sostuvo: “este año la escuela no presentó ningún tipo de

embarazo, y en cuanto a las alumnas que están hoy en la institución nunca manifestaron estar embarazadas, si voy a aclarar que hace dos años se presentaron dos casos en alumnas de 16 años pero hoy terminaron sus estudios”.

Para la investigación sobre las escuelas ya mencionadas, se tomó en cuenta la fundación ÑandeRoga Guazú, una organización social sin fines de lucro, ubicada en la ciudad de Clorinda, cuya sede central “Espacios” está se encuentra en cuenta en Morón, Provincia de Buenos Aires.

La fundación ÑandeRoga Guazú, prioriza como acción ciudadana la accesibilidad a un sistema de salud sexual y reproductiva, No Violencia de Género Ley 26.485, No a la Trata de Personas Ley 26.364 e Identidad de Género Ley 26.743. Por ello, se pensó como uno de los disparadores que se estudió en relación a las encuestas realizadas en los dos establecimientos educativos. Se entrevistó a la Psicóloga, Ana Kaligaris, una de las tres referentes de la fundación, quien se manifestó a favor de la Ley 26.150 “Programa de Educación Sexual Integral” siempre se aplique responsablemente la ley y llegue el mensaje a los alumnos, no obstante consideró que a veces existen las leyes pero no se asumen ciertos compromisos.

Por su parte, durante la entrevista la Psicóloga, Ana Kaligaris, brindó porcentajes estadísticos de la fundación, durante los años 2011, 2012 y 2013, abordando múltiples motivos, pero en este punto es considerable que se rescate precisamente los datos de “embarazo precoz” teniéndose en cuenta el nivel de escolaridad.

- Los datos de embarazo precoz en mujeres escolarizadas, de la fundación ÑandeRoga Guazú:

Año 2010, nueve adolescente fueron madres, ninguna volvió a estudiar.

Año 2012, siete adolescente fueron madres, y las siete continuaron sus estudios.

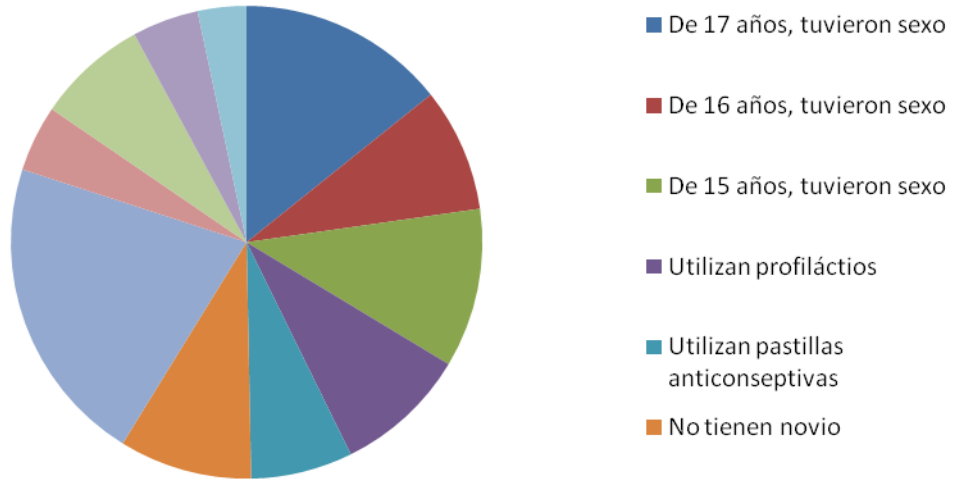
Año 2013, 2 adolescentes fueron madres, las dos siguieron estudiando.

Por lo tanto, se puede constatar que en la fundación durante los últimos años el embarazo precoz fue paulatinamente disminuyendo.

Resultados específicos de en cuentas, en las escuelas analizadas de la tesis:

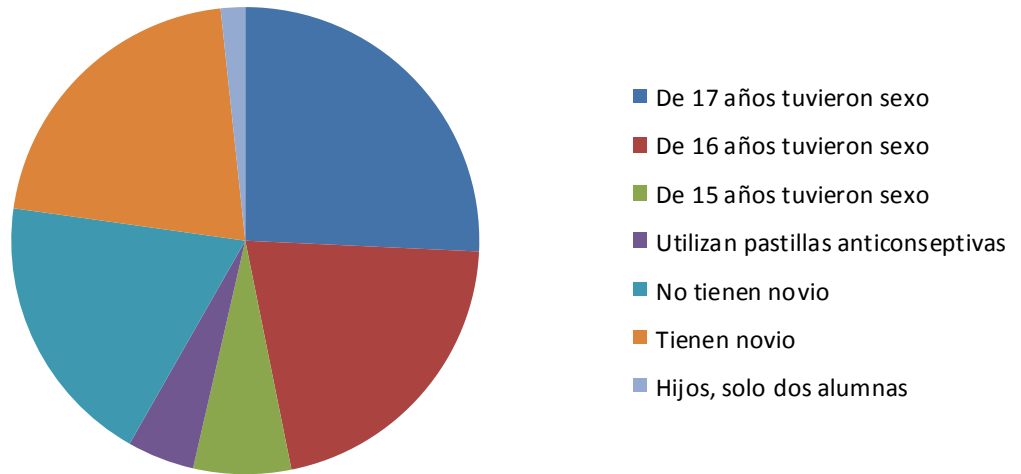
- a) Datos estadísticos pertenecientes a la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 8 “17 de Octubre”. Año 2014.

Escuela Provincial de Educación Técnica N°8, "17 ed Octubre"



b) Datos estadísticos que refieren a la Escuela Provincial N°49, "General San Martín".
Año:2014.

Escuela Provincial N°49 "General San Martín"



Comparándose ambos gráficos de torta, que refieren a las dos escuelas seleccionadas para la tesis, se pudo notar que no hay una considerada diferencia de respuestas a nivel personal

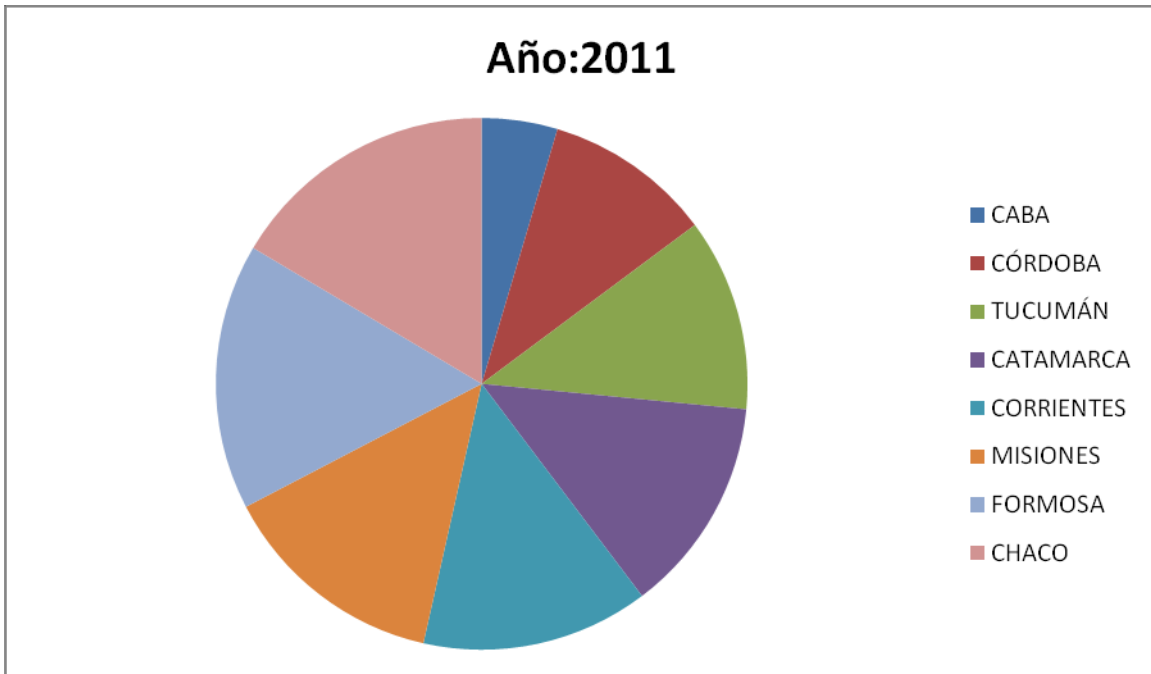
y educativo, pero si se van equiparando. Por ejemplo, el 50% de alumnas de la Escuela N°8 de 17 años tuvieron actividad sexual, mientras en esa misma edad, un 61% se reflejó en alumnas de la Escuela N° 49. Pero alumnas de 15 años en la Escuela N°49 obtuvieron un porcentaje de actividad sexual en un 16% mucho menor que en la Escuela N°8 que llegó a un 30%. Tal es así, que en la Escuela N° 8 las estudiantes de 16 años responden a una actividad sexual de 28%, mientras que en la segunda escuela llega a un 50%.

Lo que se puede reconocer que los alumnos de la Escuela Provincial de Educación Técnica N°8, “17 de Octubre” inician a más temprana edad la actividad sexual. Y que la Escuela Provincial N°49 “General San Martín” ha presentado madres adolescentes estudiando. Además, las estudiantes ambas escuelas estuvieron de acuerdo en un 100% de la aplicabilidad de la Ley 26.150 en las escuelas, el desacuerdo pedagógico como prácticas que realizan los docentes de dicha ley fue leve y no varían.

En cuanto a los métodos anticonceptivos, en la escuela N° 8 se pudo notar que recurren en mayor medida al uso de profilácticos y pastillas, por lo que en la Escuela N° 49 recurren al uso de profilácticos en mayor medida, dejando una gran diferencia al uso de pastillas u otros métodos.

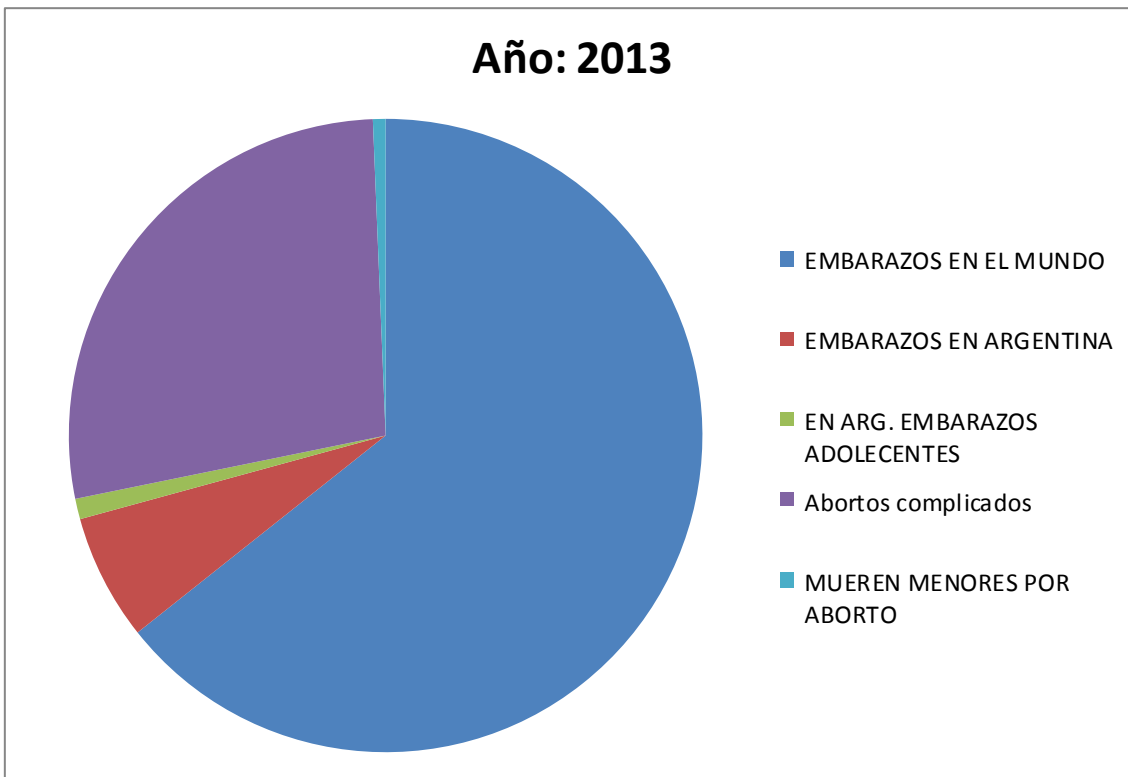
Las investigaciones que se desarrollaron para la tesis, dieron cuenta de la problemática sobre “el embarazo precoz” y ello llevó a tener conocimientos en otras partes del país, provincia, y a nivel internacional, cuyos datos se precisaron a partir de los cuatro últimos años.

Según, la Fundación para Estudio e Investigación de la mujer, avalado por el Ministerio de la Salud de la Nación el siguiente gráfico representa el número estadístico de embarazos adolescentes en Argentina durante el año 2011, que según el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), del año 2010 superó en un 20 % para las provincias como Formosa, Chaco, Misiones, Catamarca, Corrientes y Santiago del Estero.



Mientras que en el año 2012, no se produjeron cambios notorios.

Por último, en el tercer grafico se encuentran referencias a nivel mundial, y país, puede considerarse que en la Argentina el índice de embarazos adolescentes es de un 16%.



CAPÍTULO VI

Conclusiones

Para el tratamiento de esta tesis se ha puesto la lupa interpretativa sobre dos realidades pertenecientes a un mismo contexto geográfico, respecto de la aplicación de la Ley 26.150, correspondiente al Programa Nacional de Educación Sexual, en su entrecruzamiento con la Ley nacional de Educación que lleva el número 26.206.

El abordaje del tema que da el título a esta investigación “Embarazo precoz y educación sexual” tiene como protagonistas a adolescentes que se encuentran cursando sus estudios secundarios, en dos establecimientos educativos de la Ciudad de Clorinda, provincia de Formosa.

Determinar si la aplicabilidad de la normativa vigente, mediante la instrumentación en los currículums prescriptos de las escuelas es plausible de “ayudar a evitar” el número de embarazos adolescentes no fue una tarea sencilla debido a que el tema resulta “muy sensible” para su tratamiento.

Hablar de sexualidad o de maneras preventivas de embarazos resulta aún una temática tabú en la sociedad de Clorinda y por ende comprende ciertos “silencios” en cuanto a su comunicabilidad.

No obstante, el desafío estuvo centrado en encarar el tema para arrojar algunos datos nuevos que, al echar luz sobre este asunto velado, pudieran servir para contribuir -al menos desde un abordaje comunicacional- a su conocimiento y posible difusión.

De esta forma, el foco sobre el que esta investigación se basó estuvo centrado en la Escuela de Educación provincial N° 49, “General San Martín” y en Escuela de provincia de Educación Técnica N°8, “17 de Octubre”. En ambas instituciones se entrevistaron a directores, docentes y alumnas acerca del proceso y los roles que asumieron en relación con el “Programa Nacional de Educación Sexual Integral”, según los lineamientos generales que la norma propone, al interior del ámbito escolar. Hecho que, al centrarse en el ítem “embarazo precoz en adolescentes”, desde luego, tiene una incidencia que traspasa los muros escolares.

No obstante, este trabajo de campo logró determinar que en los últimos cuatro años, en la ciudad de Clorinda, se ha reducido el número de embarazos adolescentes.

Esto se desprende de los datos tomados como casos testigos recolectados mediante encuestas realizadas a alumnas de 15, 16 y 17 años de edad. De un universo total de 44 estudiantes mujeres, que asisten a la Escuela Provincial N° 49, “General San Martín” solo una alumna fue madre el año pasado y continúa estudiando, cursando 2do año polimodal y otra adolescente quedó embarazada a fines del año 2013, mientras que de la recopilación de datos se desprende que 42 personas dijeron no haber estado nunca embarazadas.

Otro rasgo saliente de esta investigación es la mención al reconocimiento que hacen directivos, docentes y alumnas de ambos establecimientos al reconocer que a partir del año 2013 -cuando se instaló la temática con más fuerza al interior áulico- se permitió establecer un diálogo más abarcativo en el aula, sobre temas de sexualidad integral gracias a los que se pudieron detectar otras problemáticas, tal como lo ejemplificó el Director de Escuela, Jorge Casco, al referir un caso de abuso sexual en una joven, que al recibir información sobre estos temas, el año pasado, “se animó a contar su situación”. También las alumnas de esta institución en su gran mayoría reconocieron usar el profiláctico, o utilizar en algún futuro de su iniciación sexual ya que consideraron la importancia de este método anticonceptivo, para prevenir embarazos u otras situaciones de riesgo como enfermedades de transmisión sexual. Y en la misma línea de usos preventivos también destacaron el consumo de pastillas. De esta forma se pudo saber que 27 personas encuestadas marcaron no haber tenido sexo, mientras que 15 dijeron tener relaciones sexuales o que tuvieron en un momento de sus vidas.

Las cifras que se desprendieron, en primera instancia, mostraron en su totalidad la conformidad con los alcances de la legislación vigente y la metodología que se dicta en la institución, solo 8 personas hicieron referencia hacia algún tipo de modificación en el enfoque que se le da a algunos aspectos de la enseñanza en este tema.

Como segunda referencia, en la Escuela de Educación Técnica N°8, “17 de Octubre” se encuestó a 47 alumnas. Del rastreo de campo surgió que no hay casos de embarazos en la actualidad. No obstante sí los hubo hace dos años, según lo constató la Directora, Mirna Molinas, quien aclaró que por entonces, ambas jóvenes registraron casos de embarazos, con solo 16 años de edad, aunque eso no impidió que prosiguieran con sus estudios escolares que pudieran terminar sus estudios secundarios en tiempo y forma.

Por otra parte, la técnica de encuesta utilizada permitió averiguar que 20 alumnas tuvieron o tienen actividad sexual, mientras que unas 27 aún no han tenido relaciones sexuales. En cuanto a la ley, todas estuvieron de acuerdo, con su abordaje en la escuela en tanto solo 5 estudiantes respondieron no estar conformes con algunos métodos didácticos para su tratamiento en el aula. Respecto del uso de anticonceptivos contestaron que en primer lugar optan por el uso de profilácticos preferentemente, seguido de pastillas, y las demás alumnas, mayoritariamente, dijeron conocer y acudir al uso de preservativo en algún momento, cuando lleguen a su iniciación de vida sexual activa.

Cabe remarcar, que durante el proceso de investigación y su trabajo de campo se tuvieron algunas complicaciones en cuanto al carácter restrictivo de la posibilidad de realizar un mayor número de entrevistas al cuerpo docente de ambas instituciones, por la negativa de los mismos para hablar del tema. Esto, evidentemente, quitó la posibilidad de contar con otras voces alternativas, que hubiesen enriquecido el abordaje, ya que se hubiese podido contar con diferentes puntos de vistas o experiencias de situaciones generadas en las aulas, en contacto directo con las alumnas de las instituciones.

Por otra parte, a través de los datos obtenidos de la reconocida Fundación, ÑandeRoga Guazú, como alternativa, también se constató que el número de embarazos en mujeres escolarizadas fue disminuyendo a lo largo de los últimos años.

Para ejemplificar, durante el año 2010, nueve adolescente fueron madres, ninguna volvió a estudiar. Para el año 2012, siete adolescente fueron madres, y las siete continuaron sus estudios. Y en el año 2013, 2 adolescentes fueron madres y en ambos casos lograron la continuidad de sus estudios.

La ley que dio marco transversal a este enfoque aporta con su espíritu no solo a la disminución del embarazo adolescente, sino a que los jóvenes puedan terminar sus estudios, aun en condiciones de embarazos no deseados o precoces.

Además, la Ley 26.150 es la puerta de entrada a que se debatan otros temas como las relaciones entre adolescente no solo desde el punto de vista biológico sino también desde el psicológico, social y económico. Habilita a que se debatan estos temas abiertamente con la seriedad que corresponde, aunque se trate de temas que fueron y siguen siendo tabúes en algunas partes de la sociedad, como por ejemplo el tema del placer y la sexualidad, o el de las enfermedades de transmisión sexual, u otros como el aborto, entre muchos otros que no fueron abordados en el desarrollo de esta tesis.

Fundamentalmente, es muy importante que estas jóvenes decidan cómo y cuando quieran reproducirse social y físicamente y tener un proyecto de vida responsable. Por eso, esta ley sancionada y promulgada en el año 2006, logró el objetivo de disminuir el embarazo adolescente, y lo más rico e interesante es que a partir de allí se trae la posibilidad de debatir otros aspectos de la vida adolescente.

Teniendo en cuenta que la transición de la infancia a la vida adulta opera como una etapa en la que se establecen patrones de comportamiento para la vida, transitarla no es sencillo no solo por los cambios que se generan –en múltiples direcciones y dimensiones- sino porque hay decisiones que se toman en la etapa adolescente que serán decisivas para el futuro del individuo.

Es por ello, que el “Programa Nacional de Educación Sexual Integral” obligatorio tanto en la escuelas públicas como privadas y religiosas, responde a una enseñanza pedagógica

para niños , adolescente como es el caso de estudio, y de educación técnica no universitaria, evitando situaciones de vulnerabilidad si éstos no cuentan con la orientación, el apoyo e información suficiente para la toma de decisiones, principalmente en una edad juvenil, donde se despiertan ciertos intereses por conocer la sexualidad en su conjunto, desde el aseo personal, el cambio puberal hasta la actividad sexual, para vivir una vida sexual integral saludable con expectativas hacia un futuro.

Para articular el objetivo, esta ley trabajó en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, en conjunto al Consejo Federal de Cultura y Educación y en diálogo con las provincias en donde, incluso, cada Municipio desarrolla sus propios lineamientos curriculares, de acuerdo con las necesidades o realidades en la que se encuentra, así es el caso la ciudad de Clorinda y la escuelas a las que este trabajo alude.

Este programa generó una amplia responsabilidad, compromiso y adaptación entre los directivos, docentes, padres y el gobierno nacional, por lo que se requirió de una gran profundidad hacia los temas a tratar desde el punto de vista biológico, fisiológico, genéticos, psicológicos, éticos, jurídicos y pedagógicos como dicta la ley, inspirados en una fuente confiable que otorgaron los Ministerios a nivel nacional, hacia las provincias.

Cabe mencionar que en la etapa adolescente, en consideraciones de la Directora de la Escuela N°8, Mirna Molinas, los jóvenes vienen con información previa sobre la sexualidad, mediante el alcance de los medios tecnológicos, es decir, el efecto que causa la globalización, entonces esta es la instancia fundamental para reforzar la enseñanza sexual en el alumno, en vistas a construir un futuro mejor para las generaciones vinientes, viviendo una sexualidad plena, sin riesgos y de responsable.

El resultado positivo en ambas instituciones elegidas contribuyó a disminuir el embarazo precoz mediante la enseñanza didáctica que se requiere cada tres meses, de 40 minutos, en adelante, donde el docente tiene por obligación preparar la clase, los temas escogidos y en relación a la materia que dicta, muchos las realizan sobre la base de talleres, obras teatrales, títeres, interpretaciones de los textos leídos en la clase, como por ejemplo en Historia, asignatura desde donde se trata el tema desde el desarrollo evolutivo del hombre, las diferentes culturas existentes entre los países y las características propias referentes a la sexualidad, en el marco del respeto, siempre revindicando los buenos valores, los derechos del niño, las costumbres, la aceptación de opiniones que se generan entre los alumnos y sus docentes, en pos de construir una mejor sociedad.

La importancia de la recolección de estos datos está estrictamente asociada a los motivos que le dieron origen a la Ley 26.150 “Programa Nacional de Educación Sexual Integral”, los que van unidos a una saludable educación sexual de los jóvenes. Estos aspectos denotan y ponen un plus a favor de la educación sexual en las escuelas, donde se forman los hombres y mujeres del futuro.

Bibliografía

Enciclopedia Hispánica. Encyclopaedia Britannica Publishers, Inc. (1994-1995). Estados Unidos de América: Rand McNally & Company, Versailles, Kentucky. P. p 285 -286, Tomo 5.

Enciclopedia Hispánica. Encyclopaedia Britannica Publishers, Inc. (1994-1995). Estados Unidos de América: Rand McNally & Company, Versailles, Kentucky. P. p 70 – 71, Tomo 1.

Enciclopedia Hispánica. Encyclopaedia Britannica Publishers, Inc. (1994-1995). Estados Unidos de América: Rand McNally & Company, Versailles, Kentucky. P. p24 - 25. Tomo 6.

Enciclopedia Hispánica. Encyclopaedia Britannica Publishers, Inc. (1994-1994). Estados Unidos de América: Rand McNally & Company, Versailles, Kentucky. P. p 187-189, Tomo 13.

Hernández Sampieri, Roberto, Fernández Collado, Carlos y Baptista Lucio, Pilar. (2003) *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill Interamericana. Tomo III, Enfoque cualitativo y cuantitativo.

Souza, María Silvia, Giordano, Carlos y Migliorati, Mario. (2013). *Hacia la Tesis*. La Plata, Argentina: Universidad Nacional de La Plata

Bibliografías Electrónicas

Análisis sobre el concepto de entrevista y sus características, propuesta por varios autores, desde Ander-Egg, Ezequiel, reconocido sociólogo, filósofo y ensayista argentino que escribió libros sobre la Investigación Social, Quesada, Blanchet hasta Bravo Sierra (en Galileo). Disponible en:

http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-74802005000100010, <http://www2.scielo.org.ve/>. Fecha de consulta: 20-09-2014.

Consideraciones de la “Organización Mundial de la Salud” (OMS) sobre Educación Sexual Integral. Disponible en:

<http://portal.educacion.gov.ar/secundaria/files/2013/03/Cuaderno-ESI-Secundaria-2-webpdf.pdf>, portal.educacion.gov.ar, P 11. Fecha de consulta: 21-09-2014.

Concepto de Jorge Velásquez, autor que estudió el análisis cualitativo. Disponible en:

<http://www.buenastareas.com/ensayos/Metodologia-De-Investigacion/1481303.html>www.buenastareas.com. Fecha de consulta: 20-09-2014.

Cabrera y Espin autor del concepto de entrevista. Disponible en:

<http://tecnologiaedu.us.es/formate/curso/modulo9/411conceptodeentrevista.htm>. Fecha de consulta: 22-09-2014.

Concepto de observación participante, por el autor Malinowski, quien es considerado uno de los primeros en construir la definición. Disponible en:

https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Observacion_ppt.pdf,<https://www.uam.es>. Fecha de consulta: 29-09-2014.

Concepto de entrevista según los escritos del autor Bingham y Moore (1941). Disponible en:

<http://mentepsicologia.blogspot.com.ar/2011/08/que-es-la-entrevista.html>,
mentepsicologia.blogspot.com.ar. Fecha de consulta: 21-09-26.

Concepto de encuesta, según la definición de NareshMalhotra, uno de los más reconocido expertos en marketing de EE.UU y profesor de la universidad de Georgia. Disponible en:

<http://www.promonegocios.net/mercadotecnia/encuestas-definicion.html>,
www.promonegocios.net. Fecha de consulta: 20-09-2014.

Concepto de encuesta, analizado por Trespacios, Vázquez y Bello. Disponible en:

<http://www.promonegocios.net/mercadotecnia/encuestas-definicion.html>,
www.promonegocios.net. Fecha de consulta: 20-09-2014.

Guber, Roxana. Blog para la clase de Fundamentos Latinoamericanos de los EE. CC 2008 Maestría de Estudios Culturales – PUCP. Observación Participante. Junio (2008). Disponible en:

<http://fleecc.blogspot.com.ar/2008/06/observacion-participante-guber-rosana.html>,
fleecc.blogspot.com.ar. Fecha de consulta: 7-07-2014.

Datos de embarazos.(2010- 2011). Disponible en:

<http://feim.org.ar/pdf/DATOS-EMBARAZO-ADOLESCENTE-julio-2013.pdf>,

http://www.unicef.org/argentina/spanish/Embarazo_adolescente_Argentina-VB.pdf . Fecha de consulta: 27-09-2014.

Datos a nivel mundial sobre embarazos, según un periódico de Perú. Disponible en:

<http://peru21.pe/mundo/onu-hay-mas-siete-millones-embarazos-adolescentes-cada-ano-2155607>. Fecha de consulta: 27-09-2014.

Enfoque cualitativo. Disponible en:

<http://metodologiadelainvestigacion.lacoctelera.net/post/2010/05/29/el-enfoque-cualitativo,metodologiadelainvestigacion.lacoctelera.net>.Fecha de consulta: 20-09-2014.

Explicaciones sobre el “observador participante en el campo”. Escritos por Taylor, Bodgan (1984), y destaca el concepto de los autores, Gerr y Johnson. Disponibles en:

<http://www.eco.unlpam.edu.ar/objetos/materias/abogacia/5-ano/sociologia-juridica/aportes-teoricos/La%20observaci%C3%B3n%20participante%20en%20el%20campo.htm>,
www.eco.unlpam.edu.ar. Fecha de consulta: 20-09-2014.

LEY 26.150, sancionada el 4 de octubre de 2006. Disponible en:

<http://www.suteba.org.ar/download/ley-nacional-n-26150-educacion-sexual-integral-24818.pdf>,www.suteba.org.ar. Fecha de consulta: 21-09-2014.

LEY de Educación Nacional N° 26.206. Disponible en:

<https://docs.google.com/document/d/1J154oiL96qK-Z-h9lkmuP4-uxx4TR3sHIy8CdCluFA8/edit?pli=1>, P. p 1, 23 y 24. Fecha de consulta: 21-09-2014.

Mendizábal, Iván F. Rodrigo. *Métodos y Técnicas de Investigación Social*. Julio y Diciembre. (1996). Definición del método cuantitativo, cualitativo y entrevista. Disponibles en:

http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:5QWTmmkHKw0J:aprendeonline.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/289/Documentos_sugeridos_1-. Fecha de consulta: 20-09-2014.

Shuttleworth, Martyn. Editor sobre concepto cuantitativo. Disponibles en:

<https://explorable.com/es/disenio-de-la-investigacion-cuantitativa,www.explorable.com>.Fecha de consulta: 20- 09-2014.

Referencias para planificar la observación de campo. Disponibles en:

https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Observacion_ppt.pdf, <https://www.uam.es> . Fecha de consulta: 20-09-2014.

Referencias de prácticas socioculturales. Disponibles en:

<http://perio.unlp.edu.ar/tesis/?q=node/1>, www.perio.unlp.edu.ar. Fecha de consulta: 29-09-2014.

Durkheim, Emilio y Comte, Augusto. Concepto de Educación. Disponible en:

http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Eje_tematico/d_educacion.htm, www.diputados.gob.mx. Fecha de consulta: 7-07-2014.

Freud, Sigmund y Gringer, R.E. *La adolescencia y la juventud como etapas del desarrollo de la personalidad*. Notas: Boletín Electrónico de Investigación de la Asociación Oaxaqueña de Psicología, P. 71. Disponible en:

http://www.conductitlan.net/50_adolescencia_y_juventud.pdf, <http://www.conductitlan.net>. Fecha de consulta: 7-07-2014.

<http://desarrolloinfantilylaeducacion.blogspot.com.ar/2010/10/sigmund-freud-y-la-adolescencia.html>, www.blogspot.com.ar. Fecha de consulta: 7-07-2014.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Embarazo Adolescente. Julio (2013). Argentina. Disponible en:

http://www.unicef.org/argentina/spanish/Embarazo_adolescente_Argentina-VB.pdf, www.unicef.org . Fecha de consulta 7-07-2014.

Organización Mundial de la Salud (OMS). Definición sexualidad. Disponible en:

<http://definicion.de/sexualidad/>, www.definicion.de. Fecha de consulta: 7-07-2014.

Ministerio de Educación de la Nación, Educ.ar. Revista de *Educación Sexual Integral para charlar en familia*.(2011). Disponible en:

http://www.educ.ar/sitios/educar/blogs/ver?referente=docentes&id=102835&cat=ed_blogs_cat www.educ.ar. Fecha de consulta: 7-07-2014.

García, Elsa. La Educación Sexual Integral. Año 28 de abril de 2012, P.1. Disponible en:

<http://saludreproductiva.about.com/od/Prevencion/ss/Abc-De-La-Educacion-Sexual.htm>, www.about.com/español. Fecha de consulta: 7-07-2014.

Meza Ramos, Javier. Definición de educación en el aula. P. 2. Disponible en:

<http://www.monografias.com/trabajos79/rol-padres-maestros-educacion-sexual-ninos/rol-padres-maestros-educacion-sexual-ninos2.shtml>, www.monografias.com. Fecha de consulta: 7-07-2013.

Campbell y Fiske. Definición de triangulación. Julio (2008), P. 55. Disponible en:

file:///C:/Users/sucursal/Downloads/2008_pmpca_m_martincampojimenez_080714.pdf, www.monografias.com . Fecha de consulta: 7-07-2014.

Ministerio de Educación. Ley Nacional de la República Argentina N° 26150.

<http://www.suteba.org.ar/download/ley-nacional-n-26150-educacion-sexual-integral-24818.pdf> , www.suteba.org.ar . Fecha de consulta: 7-07-2014.

Blog del Ministerio de Educación, Presidencia de La Nación. A que llamamos Educación Sexual Integral. Disponibles en:

http://portal.educacion.gov.ar/?page_id=57, www.educacion.gov.ar. Fecha de consulta: 7-07-2014, www.unfpa.org.ar/sitio/index.php, www.unfpa.org.ar. Fecha de consulta: consulta 7-07-2014.

Comunicación, Prácticas Socioculturales y Subjetividad. Objeto de estudio. (2008). Disponible en:

<http://perio.unlp.edu.ar/tesis/?q=node/1>, www.perio.unlp.edu.ar. Fecha de consulta: 7-07-2014.

Definición de análisis de caso , por el autor(Stake, 2007:47). Disponible en: www.eumed.net, http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/estudio_caso.html. Fecha de consulta: 27-10-2014.

ANEXOS

Encuesta

Alumnos

1- Edad

2- ¿Ha tenido alguna vez relaciones sexuales? SI o NO

Cómo se cuida:

3 ¿Conoce algún método anticonceptivo? PASTILLAS, PÍLDORAS, USO DE PROFILÁCTICOS, OTROS:

4- ¿Tiene alguna relación estable u ocasional, novio?

.....

5-¿Cree que es importante la enseñanza adecuada de la Ley 26.150 sobre “Programa de Educación Sexual Integral en las escuelas”? SÍ o NO ¿Por qué?

.....
.....

6- ¿Siente que es necesario alguna modificación en cuanto a su tratamiento escolar?

.....

7- ¿Estuvo embarazada alguna vez?

.....

